

Sesión 3^a, en miércoles 1^o de junio de 1955

Ordinaria

(De 16 a 19)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ALESSANDRI, DON FERNANDO

SECRETARIO, EL SEÑOR HORACIO HEVIA MUJICA

I N D I C E

Versión taquigráfica

	Pág.
I. ASISTENCIA	52
II. APERTURA DE LA SESION	52
III. TRAMITACION DE ACTAS	53
IV. LECTURA DE LA CUENTA	53
V. ORDEN DEL DIA:	
Proyecto que autoriza a la Municipalidad de Constitución para con- tratar un empréstito. (Se aprueba)	53
Proyecto que libera de derechos de internación a una caldera desti- nada al Cuerpo de Bomberos de Punta Arenas. (Se aprueba)	55
Proyecto que concede recursos a la Fundación de Viviendas de Emer- gencia. Observaciones del Ejecutivo. (A Comisión)	55

Proyecto que traspasa un predio fiscal del Servicio de Seguro Social a la Sociedad Protectora de Menores, de Linares. Indicación. (Se aprueba)	59
VI. INCIDENTES:	
Incidencias en las Fuerzas Armadas. Oficio. (Observaciones de los señores González Madariaga, Moore, Torres, Videla Ibáñez y Rettig)	59 y 82
Publicación de discursos. (Se acuerda)	68, 69 y 81
Proyecto que modifica la ley N° 7.369, sobre publicación del Archivo de don Bernardo O'Higgins. Indicación. (Se aprueba)	68
Integración de Comisiones. (Se aprueba)	69
Acuerdos del Pleno Nacional del Partido Socialista Popular. Posición de dicho partido frente a otras colectividades políticas. (Observaciones de los señores Ampuero, Moore, Poklepovic, Rivera, Marín, Curti, Opaso, Izquierdo, Bellolio, Rodríguez, Mora y Coloma)	69 y 90
Proyecto de reforma constitucional. Manifiesto del FRENAP. Mensaje Presidencial. Proyectos de reforma constitucional. (Observaciones de los señores Quinteros, González Madariaga, Rettig y Moore)	82
Intervención estatal en la producción agropecuaria. Legislación social chilena. (Observaciones de los señores Martones, Correa, Prieto, Curti y Marín)	95 y 98
Aplicación de la ley N° 11.550, sobre timbrajes de letras de cambio. Oficio. (Observaciones del señor Torres)	98

Anexos

ACTA APROBADA:

Sesión 1ª, en 25 de mayo de 1955	103
--	-----

DOCUMENTOS:

1.—Mensaje del Ejecutivo que modifica la ley N° 11.665, que otorgó derecho a jubilar con sueldo íntegro al Director del Registro Electoral, don Ramón Zañartu	104
2.—Oficio de la Cámara de Diputados con que ésta comunica los acuerdos adoptados en relación con las observaciones del Ejecutivo al proyecto que concede recursos a la Fundación de Viviendas de Emergencia	104
3.—Informe de la Comisión de Gobierno recaído en el proyecto que autoriza a la Municipalidad de Constitución para contratar un empréstito	105
4.—Informe de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto que autoriza a la Municipalidad de Constitución para contratar un empréstito	106
5.—Informe de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto que	

	Pág.
libera de derechos de internación a una caldera destinada al Cuerpo de Bomberos de Punta Arenas	106
6.—Moción del señor Quinteros sobre amnistía a los infractores de la Ley General de Elecciones	107
7.—Moción del señor Alessandri (don Eduardo) sobre pensión de gracia a don Guillermo Sotomayor	107
8.—Moción de los señores Rivera y Figueroa sobre aclaración de las leyes N.os 7.507 y 10.452, sobre abono de años de servicios al señor Roberto Ruiz	107
9.—Moción de los señores Opaso y Rivera sobre reajuste de pensión a doña Amelia Pizarro Guzmán	108
10.—Moción del señor Correa que traspasa un predio fiscal del Ser- vicio de Seguro Social a la Sociedad Protectora de Menores de Linares	108

VERSION TAQUIGRAFICA

I.—ASISTENCIA

Asistieron los señores:

—Acharán Arce, Carlos	—Izquierdo, Guillermo
—Alessandri, Eduardo	—Lavandero, Jorge
—Alessandri, Fernando	—Marín, Raúl
—Alvarez, Humberto	—Martínez, Carlos A.
—Allende, Salvador	—Martones, Humberto
—Ampuero, Raúl	—Matte, Arturo
—Amunátegui, Gregorio	—Moore, Eduardo
—Bellolio, Blas	—Mora, Marcial
—Bossay, Luis	—Opasso, Pedro
—Coloma, Juan Antonio	—Pereira, Julio
—Correa, Ulises	—Pérez de Arce, Gmo.
—Cruz-Coke, Eduardo	—Poklepovic, Pedro
—Curti, Enrique	—Prieto, Joaquín
—Faivovich, Angel	—Quinteros, Luis
—Figueroa, Hernán	—Rettig, Raúl
—Fréi, Eduardo	—Rivera, Gustavo
—García, José	—Rodríguez, Aniceto
—González M., Exequiel	—Torres, Isauro
—González, Eugenio	—Videla, Manuel

Actuó de Secretario el señor Horacio Hevia Mujica, y de Prosecretario, el señor Hernán Borchert Ramírez.

PRIMERA HORA

II.—APERTURA DE LA SESION

Se abrió la sesión a las 16.15, en presencia de 14 señores Senadores.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—En el nombre de Dios, se abre la sesión.

III.—TRAMITACION DE ACTAS

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—El acta de la sesión 1ª, en 25 de mayo, aprobada.

El acta de la sesión 2ª, en 31 de mayo, partes pública y secreta, queda a disposición de los señores Senadores.

(Véase el Acta aprobada en los Anexos)

IV.—APERTURA DE LA CUENTA

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente). — Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a la Secretaría.

El señor PROSECRETARIO.—Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Mensaje

Uno de S. E. el Presidente de la República, con el que amplía los beneficios de la ley N° 11.665, que le otorgó el derecho a jubilar con sueldo íntegro al Director del Registro Electoral, don Ramón Zañartu. (Véase en los Anexos, Documento 1).

—Pasa a la Comisión de Asuntos de Gracia.

Oficio

Uno de la H. Cámara de Diputados con el que comunica que ha desechado la observación de S. E. el Presidente de la República al proyecto de ley que destina recursos para la Fundación de Viviendas de Emergencia. (Véase en los Anexos, documento 2).

—Pasa a la Comisión de Hacienda.

Informes

Uno de la Comisión de Gobierno y otro de la de Hacienda recaídos en el proyecto de ley de la H. Cámara de Diputados que autoriza a la Municipalidad de Constitución para contratar empréstitos.

(Véanse en los Anexos, documentos 3 y 4).

Uno de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto de ley de la H. Cámara de Diputados que libera de derechos de Internación y otros a una caldera destinada al Cuerpo de Bomberos de Punta Arenas.

(Véase en los Anexos, documento 5).

—*Quedan para tabla.*

Mociones

Una del H. Senador señor Quinteros, con la que inicia un proyecto de ley que concede amnistía a los infractores a la Ley General de Elecciones.

(Véase en los Anexos, documento 6).

—*Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.*

Una del H. Senador señor Alessandri, (don Eduardo), con la que inicia un proyecto de ley que concede pensión a don Guillermo Sotomayor.

(Véase en los Anexos, documento 7).

Una de los HH. Senadores, señores: Figueroa y Rivera, con la que inician un proyecto de ley sobre aclaración de las leyes N.os 7.507 y 10.452, que abonaron años de servicio al señor Roberto Ruiz.

(Véase en los Anexos, documento 8).

Una de los HH. Senadores, señores: Opaso y Rivera, sobre reajuste de la pensión de que disfruta doña Amelia Pizarro Guzmán.

(Véase en los Anexos, documento 9).

—*Pasan a la Comisión de Asuntos de Gracia.*

V.—ORDEN DEL DIA

EMPRESTITO A LA MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCION

El señor SECRETARIO.—Corresponde discutir en primer lugar los informes de las Comisiones de Hacienda y de Gobierno recaídos en un proyecto de ley, aprobado por la Cámara de Diputados, que autoriza a la Municipalidad de Constitución para contratar un empréstito.

El proyecto es del tenor siguiente:

“Artículo 1º—Autorízase a la Municipalidad de Constitución para contratar directamente con el Banco del Estado de Chile, uno o más empréstitos que produz-

can hasta la suma de tres millones quinientos mil pesos (\$ 3.500.000), a un interés no superior al 10% anual y con una amortización que extinga la deuda en el plazo máximo de cinco años.

“Artículo 2º—Facúltase al Banco del Estado de Chile para tomar el o los empréstitos autorizados por la presente ley, para lo cual no regirán las disposiciones restrictivas de su ley orgánica o reglamento.

“Artículo 3º—El producto del o los empréstitos a que se refiere el artículo 1º incrementará los recursos generales de la Municipalidad de Constitución.

“Artículo 4º — Para atender el servicio del o los empréstitos que se contraten, establécese una contribución de dos y medio por mil sobre el avalúo de los bienes raíces rurales de la comuna de Constitución, que hayan sido declarados forestales de acuerdo con la ley Nº 4.174, contribución que regirá hasta el pago total de los referidos empréstitos.

Mientras no se contraten el o los empréstitos autorizados, el rendimiento del impuesto a que se refiere el inciso anterior incrementará los recursos generales de la Municipalidad.

“Artículo 5º—En caso de que los recursos a que se refiere el artículo anterior fueren insuficientes o no se obtuvieren en la oportunidad debida, para la atención del servicio del o los empréstitos, la Municipalidad completará la suma necesaria con cualquiera clase de fondos de sus rentas ordinarias. Si, por el contrario, hubiere excedente, se destinará éste, sin descuento alguno, a amortizaciones extraordinarias de la deuda.

“Artículo 6º—El pago de intereses y amortizaciones ordinarias y extraordinarias, lo hará la Caja Autónoma de Amortización de la Deuda Pública, para cuyo efecto la Tesorería Comunal de Constitución, por intermedio de la Tesorería General de la República, pondrá oportunamente a disposición de dicha Caja los fon-

dos necesarios para cubrir esos pagos, sin necesidad de decreto del Alcalde, si éste no hubiere sido dictado en la oportunidad debida.

La Caja Autónoma de Amortización de la Deuda Pública atenderá el pago de estos servicios de acuerdo con las normas establecidas por ella para el pago de la deuda interna.

“Artículo 7º—La Municipalidad depositará en la Cuenta de Depósito Fiscal “F-26 Servicio de Empréstitos y Bonos”, los recursos que destina esta ley al servicio del o los empréstitos y la cantidad a que ascienda dicho servicio por intereses y amortizaciones ordinarias y extraordinarias. Asimismo, la Municipalidad deberá consultar en su presupuesto anual en la partida de ingresos extraordinarios los recursos que produzca la contratación del o los empréstitos y en la partida de egresos extraordinarios las inversiones o gastos efectuados”.

—*Los informes de las Comisiones de Hacienda y de Gobierno figuran en los Anexos de esta sesión, documentos N.os 3 y 4, páginas 105 y 106.*

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—En discusión el proyecto.

Ofrezco la palabra.

El señor CURTI.—Pido la palabra, señor Presidente.

En primer lugar, es de celebrar que las Comisiones de Hacienda y de Gobierno hayan cambiado el financiamiento aprobado para este proyecto por la Cámara de Diputados, basadó en la aplicación de impuestos a los bienes raíces dedicados a forestación, los cuales, por ley especial, habían sido excluidos de gravámenes tributarios. No resultaba, pues, lógico ni justo, después que por medio de una ley de la República se había establecido tal exención, con el propósito de fomentar una riqueza, como son las plantaciones de bosques y las reservas forestales, anular esa política que tanto beneficia a la economía de Chile.

Por eso, digo, es loable que dicha fuente de financiamiento haya sido sustituida por un impuesto a los bienes raíces de toda la comuna.

En segundo término, llama también la atención que, respecto a los tres millones y medio de pesos a que ascienden los empréstitos que se autorizarán en favor de la Municipalidad de Constitución, el proyecto no determine ningún programa de inversiones por efectuar con dichos fondos, y sólo establezca que ellos incrementarán los recursos generales de la Municipalidad, mientras que el informe de la Comisión de Gobierno, por su parte, menciona que tal cantidad será invertida en pagar gratificaciones correspondientes a los años 1950, 1951, 1952 y 1953, como también, en cancelar sueldos de empleados desde octubre a diciembre de 1953. Yo no logro entender cómo puedan estar todavía impagas tales remuneraciones por ese período del año 1953.

Habría preferido que el destino de los fondos provenientes de los empréstitos se hubiera establecido y distribuido en un programa definido de gastos, ya sea en obras de adelanto comunal o en pago de ciertas deudas específicas, y que su inversión no quedara tan al arbitrio del acuerdo municipal; pues, repito, en la forma como el proyecto será despachado, se consigna solamente que esos dineros incrementarán los fondos municipales.

Sin embargo, como en la exposición de la Comisión queda establecida en cierto modo la forma de inversión que se dará al producto de los empréstitos, no tendría indicación que formular al respecto.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Ofrezco la palabra.

El señor RIVERA.—En realidad, tiene razón el Honorable señor Curti en lo que anota. Pero ocurre con la Municipalidad de Constitución que las rentas ordinarias no le alcanzan para cubrir sus gastos, en especial los de jornales y sueldos. La contribución que actualmente percibe

esa municipalidad por bienes raíces llega al doce y tanto por mil, y quedará en 14,4 por mil, lo que, en realidad, no es exorbitante en relación con las contribuciones que reciben otras municipalidades. La de Constitución se encuentra en situación especial, porque esa comuna está rodeada de bosques, los cuales se hallan por ley exentos de contribuciones. A consecuencia de ello, los ingresos de la Municipalidad son escasos.

La Comisión de Gobierno, contrariamente al criterio de la Cámara de Diputados, estimó inaceptable barrenar la ley que estableció la referida franquicia para los bosques, y conveniente mantener la exención. En cambio, a fin de allegar fondos para la Municipalidad, propone aumentar la contribución sobre los bienes raíces. Los mayores recursos se destinarán a solventar los gastos ordinarios de ese municipio. No fué posible precisar la inversión en el proyecto, como es lo habitual y lo correcto. Lisa y llanamente, se indicó que dichos recursos se destinarán al funcionamiento ordinario de la Municipalidad.

Las razones que señalo movieron a la Comisión a recomendar la aprobación del proyecto con la redacción que conoce la Sala. Insisto en que, de esta manera, no se recarga excesivamente a los contribuyentes. En efecto, la contribución llegará a un 14,4 por mil, en circunstancias de que, por lo general, alcanza a 17 ó 18 por mil, y hasta 20 por mil.

Creo que el Honorable señor Curti, que no ha objetado el proyecto, sino sólo llamado la atención sobre uno de sus aspectos, quedará satisfecho con las explicaciones que preceden. Las razones excepcionales que señalo indujeron a la Comisión a recomendar la aprobación del proyecto en los términos de que da cuenta el informe.

—*Se aprueba en general y particular el proyecto, con las enmiendas propuestas por las Comisiones.*

LIBERACION DE DERECHOS PARA UNA CALDERA DESTINADA AL CUERPO DE BOMBEROS DE PUNTA ARENAS

El señor SECRETARIO.—Corresponde tratar, a continuación, un proyecto, aprobado por la Cámara de Diputados, sobre liberación de derechos de internación a una caldera para el Cuerpo de Bomberos de Punta Arenas.

—*El proyecto figura en los Anexos de la sesión 1ª, en 25 de mayo de 1955, documento N° 3, página 19.*

La Comisión de Gobierno propone aprobar el proyecto en los mismos términos en que fué despachado por la Cámara de Diputados.

—*El informe figura en los Anexos de esta sesión, documento N° 5, página 106.*

—*Se aprueba el proyecto.*

RECURSOS PARA LA FUNDACION DE VIVIENDAS DE EMERGENCIA.—VETO DEL EJECUTIVO

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Ha llegado a la Mesa el oficio de la Cámara de Diputados relativo al veto del Ejecutivo sobre el proyecto referente a la Fundación de Viviendas de Emergencia. Creo que podría tratarse de inmediato el asunto, sin necesidad de enviarlo a Comisión, porque la Cámara de Diputados no tuvo dos tercios para insistir en su anterior acuerdo.

El señor AMUNATEGUI.—¡Que vaya a Comisión! Entiendo que el Ejecutivo veta lo propuesto por el propio representante de la Fundación de Viviendas de Emergencia, señor Cuevas, en la Comisión de Hacienda.

Prefiero que el asunto vaya a Comisión.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—No tiene objeto, porque en la Cámara de Diputados no hubo dos tercios; de modo que, cualquiera que sea la resolución del Senado, la situación será la misma.

El señor AMUNATEGUI.—Con el actual mecanismo constitucional sobre formación de las leyes, pasan cosas como ésta: que el Presidente de la República puede legislar con sólo un tercio de una de las ramas del Congreso.

Por mi parte, por lo menos pediría que se diera lectura al veto.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— Se va a dar lectura al veto.

El señor SECRETARIO.—El Mensaje dice así:

“República de Chile
Ministerio de Obras Públicas.
Nº 717.

17 de mayo de 1955.

“De acuerdo con las facultades que me confiere el artículo 53 de la Constitución Política del Estado, vengo en vetar el artículo 5º del proyecto de ley que tuvo a bien aprobar el H. Congreso Nacional, destinado a dar mayores recursos a la Fundación de Viviendas de Emergencia.

Las razones que mueven al Ejecutivo a este veto, no son otras que las que signifiquen la imposibilidad de desarrollar la labor de la Fundación en el aspecto social y no en el administrativo, como sería en el caso de promulgarse la ley en la forma como lo ha despachado el H. Congreso Nacional.

El referido artículo 5º dice: “...no podrá invertirse en sueldo y demás elementos de su personal, así como en gastos de administración, una suma superior al 6% del total de las entradas que percibe”.

Como está en conocimiento de esa H. Cámara, la Fundación de Viviendas de Emergencia ha orientado su labor, especialmente, a la formación y educación de los habitantes de las casas de sus poblaciones y con tal objeto, incluso ha planeado las futuras construcciones.

Su finalidad principal consiste en enseñar a vivir a las personas que acoge dentro de sus casas en condiciones higiénicas y convenientes para la salud y pro-

tección a los menores, aun cuando por los escasos recursos de sus padres no puedan alimentarlos y educarlos adecuadamente. Por este motivo se mantienen en las poblaciones jardines infantiles, que seleccionan a esos niños, les enseñan hábitos, se les educa y se les proporciona desayuno, almuerzo y once.

Asimismo, con el objeto de orientar y educar a los jefes de familia, mantiene en cada una de las poblaciones una Visitadora Social de casos por cada 100 a 120 casas, para estudiar los problemas de estas familias, facilitándoles la búsqueda oportuna de trabajo, solucionarles los problemas sociales y orientarlos, técnicamente, cuando el caso lo requiere.

Finalmente, se están construyendo Escuelas de Artesanos, en donde enseñar profesiones y procurar el obtener un mejor standard de vida, logrado el cual, a esos pobladores se les facilitaría, a través de la Corporación de la Vivienda, la adquisición de la casa propia.

Lo anteriormente expresado determina que, a medida que vayan aumentando las poblaciones de la Fundación de Viviendas de Emergencia, se construyan más Escuelas y se requiera una Visitadora Social más, por cada 120 casas, aunque se mantenga a través de los años el financiamiento actual, el número de empleados por este concepto, como por el de los Jardines Infantiles, Escuelas de Artesanos, etc., irá aumentando año a año, a pesar de que el financiamiento permanezca estable.

El aumento vegetativo de las Poblaciones de Emergencia trae como consecuencia el mayor número de pobladores y, consiguientemente, la necesidad de mantener un Servicio Social que numéricamente debe ser aumentado en razones de esta mayor actividad. O sea, si bien pueden llegarse a limitar los gastos administrativos, como se hizo en el artículo 3º de la ley Nº 9.545, no pueden limitarse los gastos de Asistencia Social, Educadoras de Párvulos, mantención de poblaciones, etc.,

que deben aumentar en consideración a las nuevas poblaciones que se construyan y que debe mantener la institución.

Abundan a estas consideraciones y por las cuales el Ejecutivo veta el referido artículo 5º de la ley en estudio, la necesidad de aumentar anualmente los sueldos de su personal, de acuerdo con las leyes vigentes sobre la materia; sin que éste sea aumentado en número, salvo el caso ya expresado que se refiere al personal técnico-asistencial.

Los resultados prácticos de la Fundación de Viviendas de Emergencia, desde su fundación hasta la fecha, demuestran que en su labor anónima ha conseguido frutos trascendentales en la solución del problema asistencial y de habitación, al margen de las actividades partidistas.

También es menester que el H. Congreso sepa que la Fundación de Viviendas de Emergencia ha mantenido en su integridad el número de empleados de la anterior administración y sólo lo ha incrementado con nuevo personal técnico, elegido de acuerdo con sus antecedentes personales, de estudio y práctica.

Dios guarde a V. E.—(Firman) *Carlos Ibáñez del Campo.—Benjamín Videla Vergara*".

El señor AMUNATEGUI.—Este es un ejemplo típico de lo que sucede cuando un Parlamentario de Oposición colabora con el Ejecutivo, aunque sea en algo de pequeño alcance.

En esta sala, el proyecto que otorga cuantiosos fondos a la Fundación de Viviendas de Emergencia fué objeto, de parte especialmente de los Honorables señores Rivera, Opaso y correligionarios del Senador que habla, de ataques muy serios. Estimé que para mí era un deber desvanecer las dudas de mis colegas, en cuanto era posible, y apoyé el proyecto. Durante la discusión del mismo, en la Comisión de Hacienda, el señor Cuevas Mackenna, tesorero de la Institución, nos proporcionó datos que eran útiles para do-

cumentar su despacho, y que yo, a mi vez, di a conocer al Senado.

La Fundación, en virtud de una ley anterior, tenía limitados sus gastos de administración al uno por ciento de sus entradas. Pues bien, dicho tope fué derogado por un decreto con fuerza de ley, de modo que los gastos administrativos quedaron sin ninguna limitación.

Tanto en la Cámara como en esta sala, se estimó, fundadamente, inadmisibles que una fundación administrada por un consejo que se autodesigna, como el de la de Viviendas de Emergencia, pudiera disponer de fondos, sin sujeción a límite alguno para sus gastos de administración.

Debo declarar que los miembros de la Comisión de Hacienda no quisieron reducir los actuales gastos de administración, sino que tomaron la misma proporción que ahora rige para ese efecto.

La indicación para limitar al seis por ciento de las entradas los gastos de administración de la referida fundación, cifra que fué indicada —insisto— por el propio tesorero de esa entidad, recibió la aceptación unánime de la Comisión. Sin embargo, ahora viene el veto del Ejecutivo, que suprime justamente la única disposición que daba una garantía de ordenación de los gastos. Aprovechando, como decía hace unos instantes, la disposición constitucional que permite al Presidente de la República legislar en determinadas ocasiones con un tercio de una de las ramas del Congreso, ha procedido a vetar el artículo que traducía el justo deseo del Parlamento de ordenar los gastos de la Fundación; con ello, se podría llegar a invertir, en gastos de administración, la totalidad de sus entradas.

¡Este es el gobierno de la austeridad, el que sustenta propósitos de ordenar las finanzas, el Mandatario que, en el curso de su campaña electoral y en sus mensajes, ha proclamado su intención de reducir los gastos burocráticos!

Una vez más vemos lo que significan las declaraciones del Presidente de la Re-

pública. ¡El veta lo que introducía orden y limitación en los gastos! ¡Ya no habrá límites para los gastos de administración! En cambio, lo que interesaba a la Cámara y al Senado era que se construyeran viviendas de emergencia y que los dineros aportados por los contribuyentes, con bastantes sacrificios por cierto, fueran bien invertidos en construcción de casas y en enseñar a la gente a vivir en ellas, como quedó establecido en el curso de los debates. Ahora, gracias a la acción del Ejecutivo, todos los fondos destinados a viviendas de emergencia podrán consumirse en gastos de administración. ¡Buenas noticias para los turiferarios del régimen actual!

Sin embargo, como esta posición fué sostenida por el Ministerio anterior, yo tengo una leve esperanza de que el actual Gabinete cambie de criterio en lo que a este punto se refiere.

Tal vez el señor Ministro de Hacienda ignore que la disposición que veta Su Excelencia es producto de una indicación formulada en la Comisión de Hacienda —repito una vez más— por el propio tesorero de la Fundación de Viviendas de Emergencia, el señor Cuevas Mackenna, quien se halla actualmente en Estados Unidos, lo que lamento mucho, pues él sería el primero en corroborar mis afirmaciones.

El señor FAIVOVICH.—Quiero decir algunas palabras respecto al veto del Ejecutivo.

Junto con corroborar las expresiones del Honorable señor Amunátegui, quiero hacer presente que el señor Cuevas Mackenna, además de ser Ministro de Hacienda en aquel entonces, investía la calidad —y creo que todavía la posee— de gerente de la Fundación de Viviendas de Emergencia. Precisamente, el señor Cuevas, más como Ministro, nos señaló en el seno de la Comisión la conveniencia de establecer el límite de 6%, pues tenía interés en precaver las posibilidades de derroche, y la única manera de defenderse como Secretario de tal Cartera de un exceso en

los gastos administrativos, era por medio de dicho tope. Y manifestó que el límite de 6%, al quedar establecido en la ley, no sólo permitiría hacer frente a los gastos actuales, sino que todavía daría margen a un excedente de 5 ó 6 millones de pesos sobre los recursos necesarios para subvenir a los egresos en materia administrativa.

Ahora bien, ¿qué es lo que fluye del veto?

En el Senado se hizo notar la inconveniencia de mantener la dualidad de organismos que desempeñan funciones idénticas, y hubo una consideración quizás muy particular para no acoger la indicación que, lisa y llanamente, fusionaba la Fundación de Viviendas de Emergencia con la Corporación de la Vivienda, indicación que algunos Senadores estimamos inoportuna en aquel entonces, por no incidir en la materia en debate. Por tal razón, despachamos el proyecto en las condiciones conocidas.

En el fondo, si prosperara el veto, como parece que sucederá, pues la Cámara de Diputados no ha tenido el quórum necesario para insistir, quedará en claro que el propio Ejecutivo no quiere precaver el derroche en que pueda incurrir la Fundación de Viviendas de Emergencia en materia de gastos administrativos.

Ello creará una situación desagradable para tal organismo ante los Poderes Públicos, que mañana, con mucha razón, o resolverán fusionar las dos mencionadas entidades, mediante la iniciativa de algún Diputado o Senador —creo que somos muchos los Parlamentarios que tenemos deseos de presentarla—, o bien, acordarán cercenar los recursos que en virtud de ley se concedieron a la referida fundación.

De ahí que me parezca poco seria la iniciativa del Ejecutivo en orden a vetar tales disposiciones; primero, porque desvirtúa el compromiso del que era Ministro de Hacienda y que ahora es Gerente de la Corporación de la Vivienda, quien pidió esta limitación para evitar abusos, y, segundo, porque el Congreso concedió estos

recursos, que alcanzan a miles de millones de pesos, en la inteligencia de que habría orden en su administración, y no lo que está ocurriendo en este instante con el balance del último año del organismo en cuestión, que ni siquiera se ha dado a conocer a la Contraloría General de la República. Vale decir que todos estos hechos vienen a confirmar lo que flota en el ambiente y en la opinión pública del País, en el sentido de que esta entidad se está prestando para una serie de servicios y acciones que no representan, precisamente, la función fundamental y específica de la Fundación de Viviendas de Emergencia. Y a los Parlamentarios que, de buena fe, dieron sus votos favorables a la iniciativa, se les crea un clima desagradable, porque el Ejecutivo, después de aprobado el proyecto que otorga recursos a esta entidad, quiere eliminar el único precepto que daba garantías en cuanto a su inversión.

Por estas razones, concuerdo con la opinión del señor Presidente de la Comisión de Hacienda en orden a que estas observaciones vayan a esa Comisión y que a ella concurra el actual Ministro de Hacienda para que conozca estos detalles. Bien pudiera suceder que, a última hora, la comprensión y el buen sentido se impongan frente a los argumentos que se darán y al análisis que se hará del presupuesto de la Fundación de Viviendas de Emergencia, e induzcan al Ejecutivo a retirar el veto.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Se enviarán las observaciones a la Comisión de Hacienda.

Se va a dar cuenta de una indicación llegada a la Mesa.

TRANSFERENCIA DE PREDIO FISCAL EN LINARES, A LA SOCIEDAD PROTECTORA DE MENORES DE ESA CIUDAD

El señor SECRETARIO.—El Honorable señor Correa formula indicación para que se incluya en la Cuenta de esta sesión un proyecto, que consta de un solo artículo,

por el cual se autoriza al Presidente de la República para traspasar un predio fiscal del Servicio de Seguro Social a la Sociedad Protectora de Menores de Linares.

—Se aprueba la indicación y se acuerda enviar el proyecto a la Comisión respectiva.

SEGUNDA HORA

VI. INCIDENTES

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—En la hora de Incidentes está inscrito, en el primer lugar, el Honorable señor Marín, que está ausente.

A continuación, está inscrito el Honorable señor González Madariaga.

Tiene la palabra el señor Senador.

INCIDENCIAS EN LAS FUERZAS ARMADAS

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Señor Presidente:

En la sesión especial del día martes, correspondiente a la semana en que finalizamos nuestra legislatura extraordinaria, me vi en la dolorosa circunstancia de traer al debate público antecedentes que comprometían gravemente la disciplina en las Fuerzas Armadas. Por la tenacidad gastada por autoridades de Gobierno en ocultar estos hechos, me vi, también, obligado a hacer pública un acta reservada, que ponía en descubierto los actos conspirativos de que se había hecho reo el General Director de la Escuela Militar.

Estos antecedentes han dado hoy motivo a un proceso, al verdadero proceso que reclama la opinión pública, y han dejado en su verdadero lugar la investigación maliciosa que fué iniciada por el anterior Ministro de Defensa Nacional, señor Araya Stiglich. En efecto, dicho general, que a la sazón desempeñaba los cargos de Comandante en Jefe del Ejército y Ministro de Defensa Nacional, a la par que pretendió ocultar estos graves sucesos ocurridos en la Escuela Militar —que no constituían otra cosa que un síntoma de lo que estaba ocurriendo en la Guarnición—, ordenaba instruir un sumario por sedición a un co-

ronel de ejército que, conforme a las responsabilidades que su cargo le impone, simplemente informaba a sus superiores de que en la oficialidad de la Capital se había producido inquietante excitación de ánimo, por causa de la medida adoptada por el propio Ministro, de relevar de su cargo al general que sumariaba los actos de indisciplina, y ordenaba, al mismo tiempo, reemplazar a este jefe por el propio acusado de conspiración, quien por la calidad misma del cargo, pasaba automáticamente a actuar como Jefe Militar de la Guarnición. Una conducta semejante no tiene otro calificativo que el de complicidad y estaba, naturalmente, llamada a provocar intranquilidad en el seno de la oficialidad que ha querido conservarse ajena a ese afán morboso de introducir la política militante en los cuerpos armados de la República.

La verdad es, Honorables colegas, que si no me empeño en divulgar el acta reservada de la investigación iniciada en el Comando de la Guarnición mientras servía estas funciones el General don Javier Díaz Donoso, se habrían silenciado los graves hechos de indisciplina que ahora son del dominio público, y se habría incurrido en la tremenda injusticia de permitir que se castigara a los oficiales que los denunciaron y también a las autoridades que motivaron la investigación, con lo que se habría hecho realidad el dicho aquel de que "Dios protege a los malos cuando son más que los buenos".

Los procesos que actualmente se siguen son varios; pero los que la Justicia Militar conoce en carácter de mayor gravedad, son los que afectan a los oficiales comprometidos con el movimiento conspirativo llamado "Línea Recta", que, felizmente, por el conocimiento del acta a que me he referido, ha salido de la penumbra para aparecer hoy como un hecho cierto y tangible. Tan cierto y tangible, Honorables colegas, que defensores de algunos oficiales acusados han reconocido, ante la Corte Marcial, la existencia

de la "Línea Recta" y hasta han pretendido justificarla como una agrupación necesaria para la defensa, dentro de las filas armadas, de la persona del Presidente de la República, amenazada —¡oh ironía del Destino!— por el primitivo movimiento de los "Pumas", que tuvo por objeto asegurar y, si era necesario, imponer por la fuerza al Primer Mandatario. Con el propósito de lograr estos fines, algunos oficiales, encabezados entonces por el Coronel don Abdón Parra, llevaron la política a los cuarteles y hasta incitaron a los oficiales a formar caja electoral, mediante la emisión de bonos, operación nacida en la mente afiebrada de los creadores del grupo "Puma". ¡Es decir que a un acto ilícito siguió otro de la misma naturaleza, y así habría seguido el movimiento, agravándose día por día, hasta haber provocado quién sabe qué desastre! El cebo, por el momento, era repartirse las migajas del Presupuesto, traducidas en cargos de embajadores y otras comisiones al extranjero, de que el País está ahito.

Pero la opinión pública no puede satisfacerse con los datos que se conocen, ni aun siquiera con los procesos que se siguen, a pesar de la actitud imparcial revelada hasta aquí por la Justicia Militar y a pesar, también, del respeto que ella nos merece a todos los chilenos. En este caso la gravedad del mal alcanza tal grado de hondura, señor Presidente, que es necesario que desde esta tribuna parlamentaria se siga allegando mayores antecedentes, que permitan descubrir en toda su magnitud las camarillas organizadas y las intenciones aviesas que las inspiraban.

Me doy cuenta perfecta de que este propósito constituye una misión ingrata, no obstante el sentimiento patriótico que lo alienta; pero, al mismo tiempo, mudo en lo que vale la responsabilidad que pesa sobre los hombros de los que tenemos una representación pública, para cumplir

con el deber que la moral y la ley nos imponen, por desagradable que resulte esta tarea. Las sociedades, como los pueblos, no se salvan, señor Presidente, con el empleo de eufemismos. Tal como ocurre en el campo de la patología, las gangrenas necesitan extirparse bisturí en mano, como lo hace el cirujano, y por encima del dolor que la operación misma significa.

Respondiendo hace poco a una entrevista "radial" que se me hizo por la audición "Cita con la Prensa", declaré que donde el grupo "Línea Recta" había alcanzado mayor profundidad, era en nuestra Fuerza Aérea —¡lamentablemente en el servicio de Aeronáutica Nacional!—, en la cual la ciudadanía entera tiene depositada su confianza como el arma en que gravitará en primer término la obligación de defender el territorio nacional, en caso de una agresión extranjera. Es probable que la poca tradición militar que la Fuerza Aérea tiene entre los institutos armados de la República, haya sido causa para que en sus filas prendiera este movimiento corrosivo que la empuerca y la desintegra.

Pero no puede el Senador que habla detenerse en consideraciones semejantes, para dejar de hacer pesar en ella las responsabilidades que la afectan. Al dar este paso, lo hago con profundo sentimiento, debido a que guardo admiración por el arma aérea, porque gracias a la rapidez de sus movimientos y al valor de los pilotos que la animaron, en los cielos de Inglaterra se afianzó la convivencia democrática en el mundo. La frase churhilliana de que "nunca en el campo de los conflictos humanos, tantos debieron tanto a tan pocos" quedará esculpida para conocimiento de los siglos por venir, como lo fué aquel bello epitafio que grabó el poeta Simónides de Ceos, "Extranjero: ve a decir a los Lacedemonios que aquí yacemos en obediencia a sus leyes", en homenaje a los griegos caídos en las

Termópilas. Se sabe que las leyes de Esparta prohibían al soldado abandonar su puesto.

Nadie ignora que nuestro país tiene más de cuatro mil kilómetros de litoral y que su latitud es escasa. Dentro de los elementos defensivos contemporáneos, nada puede superar a la aviación. De allí que, con derecho, exijamos a nuestra Fuerza Aérea eficiencia y fidelidad.

Tengo a mano, señores Senadores, un documento secreto que se ha hecho llegar a los oficiales de la Fuerza Aérea, por elementos que están dentro de las mismas filas, el que denuncia a los oficiales comprometidos en la "Línea Recta", agrupación con que se destruye la lealtad entre los miembros de la Institución, como en dicho documento se afirma, se introduce la desconfianza y, en último término, se provoca la destrucción de una fuerza combatiente en la cual la nacionalidad tiene depositada su confianza. Este virus, que destruye la cohesión dentro de las filas de nuestros institutos armados, autoriza a pensar que esta malvada iniciativa estaría estimulada por intereses ajenos a nuestra patria, porque no puede explicarse de otra manera la presencia de un germen de destrucción semejante.

En sesión de agosto del año 53, hablando acerca de la intromisión "justicialista" en nuestro país por medio de la radiodifusión, tuve oportunidad de referirme al famoso grupo de oficiales unidos, conocido con el nombre de GOU, que, nacido en la República Argentina a iniciativa de los Generales Farrel y Perón, tuvo por finalidad hacerse intérprete de las ideas totalitarias para el caso de que Hitler hubiera ganado la guerra. Perdida esta oportunidad, quedaron latentes siempre las ambiciones continentales. Raúl Damonte Taborda, ex Diputado nacional argentino y miembro de la Unión Cívica Radical, en su libro "¿A dónde va Perón?", impreso este año en Montevideo, dice que, hablando Perón en el Teatro

Nacional Cervantes, con motivo de la Semana de las Américas, a mediados del año pasado, propuso un bloque de Chile, Perú, Bolivia, Brasil, Colombia y Venezuela con Argentina, y sostuvo que "ninguno de estos países tiene unidad económica suficiente como para organizar su porvenir" y que, en cambio, "la Argentina está total y absolutamente preparada para la unidad". Más adelante, Damonte Taborda dice que Perón se empeña en continuar los métodos hitlerianos, y lo prueba con las siguientes declaraciones que recoge de discursos de Perón: "En estos tiempos de continentes en armas, la guerra impopular vale más no iniciarla... El engañoso clima de la propaganda puede servir para sorprender a los incautos en tiempos de paz"; "la próxima guerra no comenzará como las anteriores, sino que vendrá precedida por actos de sabotaje y convulsiones internas que podrían llegar a la guerra civil". Exactamente lo mismo que Hitler, que sostuvo que "jamás comenzaré una guerra sin tener antes la certeza absoluta de que mi adversario, desmoralizado, sucumbirá al primer choque... Cuando el enemigo está desmoralizado en el interior de su país, cuando está al borde de la revolución y cuando los movimientos sociales amenazan estallar, ha llegado el momento y un solo golpe debe aniquilarlo". Es verdad que Hitler sucumbió, pero su lección sigue fructificando.

Válgame, por esto, otra cita de Damonte Taborda: "Los propósitos confesados en mensajes, discursos, artículos y correspondencia de Perón, tendientes a formar el ABC (Argentina, Brasil, Chile), y a reconstituir el Virreinato del Río de la Plata mediante la "integración" de los países limítrofes, el sur del Brasil, Perú, y eventualmente, Ecuador, Colombia y Venezuela, no es, en ninguna forma, un plan de Confederación de países americanos en una comunidad federal, en la que subsistiese igualdad jurídica de los

estados. No. Perón aspira, como lo ha declarado, a una "integración" de los países "satélites", bajo su hegemonía. Para hacerlo caer en ella todos los medios son buenos, desde el soborno, la mentira, la adulación, la ayuda económica, la presión financiera, el sabotaje, la propaganda... etc.". Lo que pretende es propagar su doctrina "justicialista" entre las masas pobres y desilusionadas, hasta que el fruto podrido se deshaga en sus manos... sin disparar un tiro. Para eso funda diarios en la América, compra radiodifusoras y atrae a su lado a los políticos venales que le interesan.

Me impele a formular estas referencias a la política peronista, la noticia que ha dado ayer el diario "El Mercurio" de esta ciudad, cuando recoge declaraciones que formula un estudiante peruano, que actúa separado del grupo que volvió a Chile, quien, empeñado en explicar la injusticia de que fué víctima, informa al periodista que "estudiaba Ingeniería Civil en la Universidad de Buenos Aires, donde cursaba el sexto año y pertenecía al Centro de la Escuela de Ingeniería denominado "La Línea Recta". Como sabemos que en el vecino país no puede prosperar ninguna actividad pública si no está inspirada por el Gobierno, que es de estricta esencia totalitaria, bien podemos colegir que aquella traducción de "en línea recta al engrandecimiento de Chile", no pasa de ser una superchería que encubre otra finalidad: "En línea recta al engrandecimiento de Perón". Los oficiales inexpertos que se han puesto al servicio de esta consigna y comienzan por destruir la disciplina de sus respectivos institutos —admito que algunos lo han hecho incautamente— están traicionando los intereses de su patria, la misma por la que han jurado morir en su defensa. ¿No se sabe, por otra parte, de miembros del actual Gobierno que hablan sin rubor de la necesidad de suprimir los Estados Mayores de las Fuerzas Armadas y declaran

que más importancia tiene, por ejemplo, la Dirección de los Servicios (que sólo atiende al avituallamiento de las tropas) olvidando la clásica frase de Napoleón de que "los Ejércitos lo son todo por su cabeza"? Estos Ministros que así hablan traducen las aspiraciones de Perón, pero olvidan que él, con la otra mano, triplica sus presupuestos de guerra.

Ahora, señores Senadores, me preocupa el documento secreto a que aludo y cuyo tenor es el siguiente:

"Recuerde estos nombres. No los pierda de vista. Son los verdugos y pseudos jueces de la Fuerza Aérea, alias PUMAS o LINEA RECTA. Focos de indisciplina. APLASTELOS SIN LASTIMA. Nuestra oficialidad es sana y los tiene aislados para evitar la contaminación.

Coroneles: Juan Belenguer Martínez, Pedro Loyer Chávez, Víctor Navarrete Arias.

Comandantes: Carlos Barria Mejías, René Cárcamo Vidal, Bernardo Vera Guerra, *Fernando Zilleruelo Vargas, Oscar Squella Avendaño, Exequiel Varela Aguirre, Antonio Espinace Araneda, Osvaldo Soto Aguilar Cornejo, Guillermo Silva Villalón.*

Capitanes: Raúl Ramos García, Orlando Pérez Saavedra, Claudio Figueroa Ubilla, *Alejandro Breviiswyl Alvarez, Jorge Bertossi Laurent.*

Tenientes: Alfonso San Martín Mora, *Luciano Julio Cariz, Sabino Poblete Alay, Fernando Mansilla.*

Esta relación no tiene otro objeto que dar a conocer a Ud. los Jefes y Oficiales de la Fuerza Aérea, que junto a Oficiales del Ejército han constituido un grupo deliberante, con fines absolutamente políticos y personalistas.

Organizado con anterioridad a la última elección presidencial, mantiene aun el disfraz de "Por un mañana mejor" o "En línea recta al engrandecimiento de Chile" con el único y real objeto de alcanzar beneficios personales y prebendas, a

cualquier costo, incluso del desprestigio de la Institución.

Al observar con detenimiento estos Oficiales, aparece a simple vista, la talla moral y profesional de cada uno de ellos. Si el Alto Mando, hubiese recibido la orden de señalar los Oficiales de mayor pobreza intelectual y profesional, de menor interés por su carrera, y de reconocida mediocridad, no los habría ubicado tan acertadamente como ellos se auto designaron.

Su único objetivo es escalar posiciones que su incapacidad profesional nunca les habría permitido alcanzar, haciendo tabla rasa de principios tan elementales en las Instituciones Armadas como son la Lealtad, Respeto a la Jerarquía, Abstención de Actividades Políticas, Espíritu de Cuerpo, y Dedicación a las Labores exclusivamente Profesionales.

Mientras no se extirpen estos focos de permanente corrupción profesional, la Fuerza Aérea de Chile, y por ende el País, estará expuesto a convulsiones que pueden hacer peligrar su estabilidad democrática.

No se ha organizado absolutamente nada contra ellos. No es necesario. Están solos debatiéndose en su miseria espiritual y profesional. Estas líneas sólo reflejan el sentir unánime de todos los Oficiales, que ingresaron a esta institución por vocación y dispuestos a conquistar su carrera a base de esfuerzo y capacidad, no por medio de la intriga, el soplónaje, la maledicencia y la ambición personal, que emplea este grupo, felizmente pequeño, de desleales con quienes les abrieron las puertas de la institución para que sirvieran a ella y no se sirvieran de ella.

Están solos y continuarán solos. Inexorablemente, tarde o temprano, caerá sobre ellos la mano de la Justicia Militar. Puede que causen daño todavía entre los ingenuos e inexpertos, pero la columna vertebral de la Fuerza Aérea no la tocarán.

Extirpe el cáncer de la Fuerza Aérea

Hay aquí en esta nómina diversos nombres subrayados. Por los antecedentes que llegan a mi poder, puede afirmarse que en esta lista hay nombres de oficiales que no pertenecen a la Línea Recta, pero que, en cambio, faltan otros que son miembros activos de ella. Entre los que aquí se mencionan, hay algunos que desde hace tiempo se encuentran en el extranjero y hasta uno sirviendo en la Antártida. Puedo afirmar que esta nómina incluye a los principales cabecillas.

Esta comunicación secreta circuló en forma anónima en los primeros días del mes de mayo que ataba de terminar. Hay que admitir que no podía su texto darse a conocer en otro carácter, dada la modalidad de una institución armada; pero, aparte que ella es reveladora del estado de perturbación que reina en la oficialidad de la Fuerza Aérea, debo agregar que hubo oficiales que sintieron indignación de ver su nombre señalado como elemento sedicioso e inmediatamente formularon declaraciones públicas. Tal es el caso del Comandante de Grupo don René Cárcamo Vidal, quien, en comunicación que dirigió a las Unidades Aéreas del País, declaró lo siguiente:

“1.—Está en conocimiento del suscrito que se está recibiendo una circular anónima, en que se hace referencia a una agrupación de Jefes y Oficiales de la Institución, que se denominarían “Pumas” o “Línea Recta”, entre los cuales se hace figurar al firmante.

2.—Para disipar los conceptos equivocados que pudieran formarse ante esta afirmación irresponsable, me anticipo a asegurar bajo mi firma, que aquella es falsa, de falsedad absoluta, por cuanto nunca he participado en actividades de esta naturaleza, ciñéndome siempre a las obligaciones que me impone mi calidad de Oficial de la Fuerza Aérea de Chile”.

Esta declaración del Comandante Cárcamo fué dada a conocer en algunas Unidades Aéreas, lo que me ha permitido conocerla.

Pero los dirigentes de la “Línea Recta” dentro de la Fuerza Aérea no se sintieron tranquilos con esta comunicación secreta que circulaba entre la oficialidad y, pocos días después, el 10 de mayo, a medio día, salió de los Cerrillos con rumbo a Iquique el avión Fach 504, pilotado por los dirigentes de la “Línea Recta”, Comandante de Escuadrilla Oscar Squeña Avendaño y Capitán de Bandada Luciano Julio Cariz. Llevaba también como pasajero al Director de Investigaciones, don Luis Muñoz Monge, y a tres detectives más. El objeto del viaje era interrogar en Iquique al piloto civil don Guillermo Malagarriga, señalado como presunto autor de la circular secreta, por sus manifestaciones contrarias a los “rectistas” y por sus vinculaciones a las actividades aéreas. Los investigadores resultaron defraudados en la pista que perseguían. Tampoco se dieron cuenta, desde los pilotos al Director de Investigaciones, del papel desairado que hacían ante la oficialidad leal a su misión.

Creo, señores Senadores, que lo que llevo dicho es bastante para apreciar el grado de responsabilidad que afecta a la Fuerza Aérea de nuestro país, y la necesidad, por otra parte, que hay en procurar una severa investigación que depure a esta institución de los malos elementos que la perturban. Pero, todavía, tengo algo más que decir.

En la sesión de la Cámara de Diputados correspondiente al 18 de mayo, el Honorable representante por el primer distrito de la capital señor Fernando Pizarro, dijo lo que extraigo de la versión oficial publicada en “El Diario Ilustrado”:

“Por eso, no comprendemos cómo algunos militares, muchos de ellos imberbes, del llamado “Movimiento de la Línea

Recta", pretenden contar, en los comienzos de ese movimiento, con la solidaridad de algunos dirigentes políticos. Creo que, como siempre, los militares son ingenuos e ilusos. Siempre están a la sombra de ellos, profesionales en el arte del engaño, que los inducen a creer que controlan la situación, cuando, en realidad, son ellos los controlados por individuos expertos en manejar conspiraciones"

"Señor Presidente, estoy seguro que, cuando se conozcan los antecedentes secretos de este sumario, quedará en claro que este grupo de militares —que probablemente actúa de buena fe— ha sido servil instrumento de conocidos individuos que hacen un arte de la truculencia, para engañar mentes inexpertas".

El periodista don Julio Fuentes Molina, comentando el discurso del Honorable señor Pizarro, en el diario "Las Noticias de Última Hora", edición del día 19 de mayo, bajo el título de "Civiles en la Línea Recta: diputados del P. S. P. revelan extraña cita con golpistas", ha dicho textualmente lo siguiente:

"... El martes tuvieron una corroboración de ello cuando dos parlamentarios por intermedio de un correo, fueron invitados a la casa habitación del comandante de aviación, señor Hugo Squella, conocido en las esferas militares por haber sido el instructor de los paracaidistas.

El comandante Squella se presenta como "El segundo Hombre" de la LR.

Los diputados se negaron a asistir, pero pidieron a uno de sus colegas que fuera en carácter de "observador".

El observador, cuyo nombre conocemos, pero omitimos por motivos explicables, llegó a la reunión y tuvo la sorpresa de encontrarse en ella nada menos que con los dirigentes de su partido, señores Mario Garay y Oscar Waiss, ambos miembros del CC. y este último considerado hombre decisivo, en influencia, ante los que actualmente manejan el P. S. P.

Estaban allí también, aparte del invitante, un general de Ejército y un oficial de la Armada.

La invitación a los parlamentarios era con el objeto de ablandar a los sectores de ese partido que se habían mantenido al margen de esas actividades y darles a conocer los propósitos y los planes de acción.

El Comandante Squella dió una breve explicación de lo que se propone el movimiento. En primer término, la formación de un Gabinete, en su mayoría militar, para lo cual ya contarían con la promesa en principio del Presidente de la República. En segundo, no cerrar el Congreso, porque las condiciones "aún no están dadas", pero sí hacer ambiente para una clausura posterior, enviando proyectos de ley de carácter demagógico que serían rechazados y poder acusarlo, ante el país, de obstaculizar la labor del Gobierno. El tercero, medidas inmediatas, que el Comandante calificó como de "carácter económico fundamental". Entre ellas está la de "volver al padrón de oro, terminando con la moneda blanda" y entregar la explotación del petróleo nacional a capitales extranjeros, "tal como Venezuela, etc.".

Ahora bien, la Constitución Política del Estado, en su artículo 22, dice a la letra: "La fuerza pública es esencialmente obediente. Ningún cuerpo armado puede deliberar".

Sin embargo, por los antecedentes que doy a conocer, aparece el Comandante de Escuadrilla en servicio activo don Oscar Squella Avendaño, en franca deliberación con políticos militantes y en compañía de otros oficiales de distintas armas, a quienes reúne en su casa habitación para plasmar la organización de un Gobierno conforme a las hechuras que a él, caracterizado representante de otro grupo sedicioso denominado "Línea Recta", le complace. Mientras tanto, aunque han transcurrido ya más de diez días, ningun-

na autoridad ha adoptado medida alguna investigatoria, pues no se sabe que el Juez de Aeronáutica, General de Brigada Aérea don Washington Silva Escobar, haya intervenido en este asunto, para aclarar la conducta de este comandante, por lo que el susodicho oficial de aviación, que se desempeña como Ayudante del Comandante en Jefe, continúa corrompiendo la disciplina dentro de la institución a que pertenece.

Como esta situación delictuosa no puede prolongarse, ruego a la Mesa se sirva dirigir oficio al señor Presidente de la Corte Suprema, para que, por los conductos que correspondan, se ordene la investigación que, ajustada a derecho, permita conocer el alcance de la reunión política celebrada en casa del Comandante Squella Avendaño y la responsabilidad que alcanza a los demás oficiales del Ejército, Fuerza Aérea y Armada Nacional que aparecen asistiendo a ella, según el tenor de la información suministrada por el Diputado señor Fernando Pizarro y ampliada por el periodista don Julio Fuentes Molina.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— Se enviará el oficio solicitado por el señor Senador.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Hasta aquí la Armada Nacional ha aparecido libre de la penetración de la "Línea Recta", salvo conocida excepción. Ha esapado a ella, tal vez, por su proverbial cultura. Pero esto no quiere decir que se haya visto libre del todo de la influencia politiquera y del adulo. Cuando me refiera al retiro de los almirantes señores Larenas y Mac Intyre, compromiso moral que tengo y que se ha visto pospuesto por la preocupación de estas actividades, analizaré los efectos que esta influencia ha tenido en el Alto Mando Naval.

Los últimos cambios producidos en el Ministerio de Defensa, han llevado allí al coronel en servicio activo don Benjamín Videla Vergara, que ocupa el 28º lugar entre los oficiales de su grado, y debo con-

fesar que esta situación me causa alarma, porque en las instituciones armadas la jerarquía descansa en el derecho de antigüedad, y ésta comienza desde los umbrales de la Escuela Militar. Hay un axioma en las Fuerzas Armadas, que dice que "la antigüedad constituye grado", situación que se aplica hasta en los pequeños menesteres. ¿Ha meditado en esta condición de la jerarquía el Presidente de la República al designar, dentro de sus atribuciones privativas, a un coronel de ejército en actividad como Ministro de Defensa? Don Roger Soto Marín, pundonoroso oficial en retiro, que dejó en el Ejército un pasado brillante como profesor de la Academia de Guerra y Oficial de Estado Mayor, ha escrito un libro que constituirá una lección abierta en cuanto atañe a las Fuerzas Armadas. Ha dicho el Coronel señor Soto Marín que la designación de Ministro de Defensa del Coronel don Abdón Parra, al advenimiento del Gobierno del señor Ibáñez, significó la decapitación de todo el Alto Mando Militar nacional, pues salieron a la calle cerca de cincuenta oficiales del Ejército, entre generales y coroneles eliminados, entre los que se contaba lo más preparado intelectual y técnicamente que la Institución había logrado reunir. Mientras el señor Parra carecía de calidades semejantes, se dió la circunstancia de que en seis meses ascendió de coronel a general de división, caso del que "no existe otro ejemplo igual".

El señor MOORE.—Salvo el del propio General Ibáñez, que ascendió de mayor a general de división. . .

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Se hizo un general sintético. . .

El señor MOORE.—Es el caso más extraordinario de la historia de Chile y, tal vez, de Sudamérica: ascendió de mayor de caballería a general de división.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Lo hizo administrativamente. . .

El señor AMUNATEGUI.—Es peor: se nombró a sí mismo.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—

El coronel a que me refiero se mantuvo en las filas, y de ahí no lo sacó nadie.

Después de su ascenso, han continuado abandonando las filas multitud de generales y almirantes, a tal punto que los oficiales en retiro de este grado pasan ya de quinientos, con el consiguiente gravamen en el Presupuesto del País.

La presencia del Coronel señor Videla en el Ministerio de Defensa, ¿significará que deben abandonar las filas 46 oficiales superiores que están antes que él en el escalafón? Desde mi sitio de Senador y en nombre de los permanentes intereses del País, le pido al Coronel señor Videla que medite ante esta tremenda responsabilidad que se echa sobre sí. Se lo pido especialmente por su afán de no abandonar el uniforme, a tal punto que en ceremonias públicas, como la del 21 de mayo, obligó a generales, que son sus superiores jerárquicos, a tener que rendirle el homenaje que por su calidad de Ministro le debían. En las Fuerzas Armadas, es pernicioso provocar coyunturas de esta naturaleza, porque mellan la dignidad habitual de que debe estar rodeado un oficial de guerra.

Naturalmente, consideraciones de esta índole debe medirlas antes que otro el propio Presidente de la República. Por mi parte, no he querido traer al debate su persona, porque siento ordinariamente veneración por el principio de autoridad, que respeté y me ocupó hacerlo aplicar en el orden civil. He considerado siempre que es indispensable conservar en su pureza el símbolo de la autoridad, para guardar la paz entre los gobernados, y que no puede pretenderse un cambio mientras no haya fundadas razones de que el mecanismo que señala la manera de reemplazarlo funcione sin interrupción. ¡Es tan peligroso, señores Senadores, un salto en el vacío! Movidó por esta razón, me he privado de entrar al análisis de los sucesos de Dublé Almeyda; pero todo tiene su término, y ojalá el Presidente de la República se dé a cavilar sobre estos asun-

tos y obre con la alta autoridad que le da su cargo.

Desde luego, no es posible aceptar la indiferencia del Poder Ejecutivo frente a los oficiales sediciosos y sobre los cuales ha confirmado encartatoria de reo la Corte Marcial, pues la opinión pública ve con extrañeza que siguen ellos disfrutando de la privanza con que personeros del Gobierno los distinguen, situación irregular, pues el Gobierno debe, por encima de simpatías o consideraciones individuales, atender al mantenimiento de la disciplina en los cuerpos armados.

Y bien, señor Presidente, debo poner término a este largo y fatigoso discurso. Sólo deseo que se me permita, antes de hacerlo, dirigirme a los tribunales de justicia de mi patria, cuyo comportamiento constituye una honra para el País y un motivo de tranquilidad para nuestra convivencia democrática. Aun los miembros de las cortes militares, subordinados administrativamente al Poder Ejecutivo, han sabido conjugar las obligaciones de juez y soldado. Lo que permite a los pueblos estabilizar su porvenir, es la rectitud y la imparcialidad en la dictación de sus fallos por parte de los tribunales de justicia. La grandeza del pueblo británico debe buscarse, en primer término, en la equidad con que tradicionalmente obran sus cortes de justicia, que hacen caer la vara de ella sobre cualquier delincuente, por alta o baja que sea su alcurnia. Sobre estos cimientos está edificada la democracia inglesa. Cervantes pone en boca de don Quijote palabras que condensan la majestad de la ley. Entre los consejos que éste daba a Sancho para el manejo de la ínsula imaginaria, está el siguiente: "Procura descubrir la verdad por entre las promesas y dádivas del rico como por entre los sollozos e importunidades del pobre". Para el Gobierno de una democracia, no se reclama más.

He dicho.

El señor VIDELA (don Manuel).—
¿Me permite, señor Presidente?

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Con la venia del Honorable señor Ampuero, puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor VIDELA (don Manuel).—Me voy a permitir hacer una pequeña rectificación histórica al señor Senador en relación con la anomalía que, a su juicio, significaría que un coronel de ejército sea hoy día Ministro de Defensa Nacional.

En pleno régimen parlamentario, existieron dos casos: el señor Sanfuentes nombró Ministro de Defensa al Capitán de Navío señor Soubllette, y nadie se sublevó por este hecho. En tiempos del señor Alessandri...

El señor TORRES.—Había entonces dos carteras, una de Guerra y otra de Marina...

El señor VIDELA (don Manuel).—Había una sola...

En tiempos del señor Alessandri, un teniente coronel, el señor Ewing, fué nombrado también Ministro de Defensa Nacional y no se produjo ningún desagrado en el Ejército.

El señor RETTIG.—El señor Ewing era Jefe de la Junta Militar. Eso ocurrió en pleno movimiento militar.

El señor TORRES.—En todo caso, antes de la vigencia de la actual constitución.

El señor VIDELA (don Manuel).—Y agregaré una palabra más. Creo interpretar el espíritu del actual Ministro de Defensa, al decir al Honorable señor González Madariaga que puede estar perfectamente tranquilo, por cuanto no habrá ningún jefe de mayor graduación que el Coronel Videla que tenga que abandonar las filas del Ejército por causa de su nombramiento como Ministro de Defensa Nacional. El Coronel Videla tiene un alto concepto de su deber. En estos momentos no está sino cumpliendo una misión que le ha encomendado el Presidente de la República, en cuyo desempeño actuará con corrección y patriotismo.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—¿Me permite, señor Senador? ¿Me po-

drá negar Su Señoría que la designación del Coronel Parra como Ministro de Defensa significó la eliminación de las filas del Ejército de todos los jefes que estaban antes que él en el escalafón?

Aquí tiene Su Señoría un hecho concreto ocurrido en el actual Gobierno, y temo que se repita.

El señor VIDELA (don Manuel).—Es un caso muy diverso. Empezaba un Gobierno, y todos los Gobiernos han producido estos movimientos en el escalafón de las Fuerzas Armadas al iniciar sus funciones.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Señor Senador, no alteremos la historia. ¡Jamás en la historia de Chile había ocurrido un caso semejante! ¡El señor Presidente de la República hace que un coronel mande como general! Le digo en el discurso que acabo de pronunciar que no se puede romper la disciplina en esta forma. Un oficial de guerra no puede colocarse en situaciones de esta naturaleza, que merman su autoridad de tal. Esto lo digo: simplemente, llamo a la responsabilidad que estos actos significan, por la tranquilidad pública que a todos nos interesa mantener.

El señor VIDELA (don Manuel).—Y yo le doy la tranquilidad que Su Señoría está pidiendo.

PUBLICACION DE DISCURSO

El señor SECRETARIO.—El Honorable señor Rettig formula indicación para publicar "in extenso" el discurso pronunciado por el Honorable señor González Madariaga.

—*Se aprueba la indicación.*

PROYECTO SOBRE ARCHIVO DE O'HIGGINS

El señor SECRETARIO.—El Honorable señor Amunátegui formula indicación

para que el proyecto de ley sobre Archivo de O'Higgins, que se encuentra en la Comisión de Hacienda, pase a las Comisiones de Hacienda y de Educación, unidas.

—*Se aprueba la indicación.*

PUBLICACION DE DISCURSO

El señor LAVANDERO.—Formulo indicación, señor Presidente, para que se publique el debate relativo al discurso pronunciado por el Honorable señor González Madariaga, de modo que quede incluida la intervención del Honorable señor Videla, don Manuel.

—*Se aprueba la indicación.*

INTEGRACION DE COMISIONES

El señor SECRETARIO.—El Honorable señor Ahumada renuncia como miembro de la Comisión de Trabajo. El señor Presidente propone que en su reemplazo sea designado el Honorable señor Martínez.

—*Se aprueba la renuncia y la designación propuestas.*

El señor SECRETARIO.—El Honorable señor Rodríguez renuncia como miembro de la Comisión de Defensa Nacional. El señor Presidente propone en su reemplazo al Honorable señor Ampuero.

—*Se aprueba la renuncia y la designación propuestas.*

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Ampuero.

ACUERDOS DEL PLENO NACIONAL DEL PARTIDO SOCIALISTA POPULAR. POSICION DEL PARTIDO FRENTE A OTRAS COLECTIVIDADES POLITICAS.

El señor AMPUERO.—Señor Presidente, he recibido de mi partido el encargo de exponer, en esta sesión del Honorable Se-

nado, las conclusiones a que arribó el Comité Central en su última reunión plenaria, que terminó hace pocos días.

En esta exposición, destinada a que la opinión pública se percate fehacientemente de nuestros puntos de vista y de nuestro pensamiento político, voy a omitir consideraciones de carácter doctrinario, que han sido expuestas por nuestro compañero Secretario General en su discurso anterior. Y no obstante que el objeto central de mi intervención estaba reducido a los límites de dicha información, me haré cargo de algunas observaciones recién formuladas por el Honorable colega señor González Madariaga y que afectan en una forma muy directa al Partido Socialista Popular, que aquí represento.

El Pleno del partido fué una reunión más de aquellas que tienen por finalidad analizar nuestra actividad política de los últimos tiempos, realizar un balance de ella y hacer, mediante una fiscalización auténticamente democrática, el examen de la conducta de los dirigentes.

Se trataba de un Pleno ordinario, y se habría desarrollado en medio de la más absoluta tranquilidad y pudo haber contribuído, más poderosamente aún de lo que contribuyó, al esclarecimiento de los problemas nacionales, si no hubiera sido rodeado por una sistemática campaña de prensa destinada a introducir factores de desintegración en el Partido y a formar, en la opinión pública, un ambiente de sospechas alrededor de nuestra conducta política.

Las circunstancias en que se reunió el Pleno, conocidas por todos los señores Senadores, eran particularmente graves; y lo siguen siendo, en gran medida.

Desde que comenzó el año, el proceso inflacionista que venimos sufriendo, y que muestra un ímpetu impresionante en los últimos tiempos, alcanza un ritmo francamente desbocado, insólito y precursor de graves quebrantos en la marcha del País. Este año, es muy posible que la inflación signifique, a fin de cuentas, una merma

real, concreta, de por lo menos el 50 por ciento del poder adquisitivo de los sueldos y salarios, si se compara la capacidad de compra de que dispondrán los empleados y obreros en diciembre de 1955 con el valor efectivo de sus remuneraciones en el mes de enero de este mismo año. ¡Grave situación para un país cuya masa trabajadora vive ya en la indigencia, sufriendo privaciones, y en un ambiente que le impide progresar material y culturalmente!

Se explica, pues, que, en los últimos días, o en las últimas semanas —para decirlo con mayor precisión—, el País vaya desembocando en un período de agitación social, de intranquilidad obrera, de movimientos sindicales de excepcional magnitud y profundidad. Sobre esta base económico social precaria y peligrosa, actuaba un Poder Ejecutivo que, después de ensayar diversas fórmulas e intentar diferentes planes, contaba con un estrecho e inseguro apoyo político: el del Partido Agrario Laborista. Con el correr de los días, éste también le fué negado, por razones que todo el mundo conoce. Un Gobierno, en fin, que aparecía totalmente desorientado frente a estos graves problemas, sin línea de acción, sin soluciones factibles, sin un criterio orientador.

Por último, contribuía también a crear un ambiente tenso y oscuro la circunstancia de que las fuerzas populares —como hasta hoy— estaban disgregadas, dispersas, sin un comando único. No obstante, el Pleno pudo comprobar, por lo menos, que la disolución inminente del Frente Cívico y los factores que determinaban su próxima separación en dos alas ideológicamente hostiles, constituían factores progresivos para dar a nuestras fuerzas políticas un agrupamiento más lógico, más natural y más constructivo. Evidentemente, un bloque de oposición que concierta todas las tendencias doctrinarias no puede desarrollar sino una acción defensiva, por no decir estrictamente negativa. En cambio, el reagrupamiento natural de las fuerzas de Derecha en un conglomerado de partidos y de las fuerzas populares en otro, con un programa claro, “clasista” y popu-

lar es una alternativa favorable para que, en lo futuro, las masas trabajadoras puedan conducirse con mayor firmeza y seguridad, en medio de la anarquía que el País está viviendo.

No hemos sido adversarios del Frente Cívico por simple dogmatismo doctrinario. Desgraciadamente, aunque la bandera que esta combinación política parecía enarbolar era la defensa pura y simple de las libertades públicas, en los hechos, el Frente Cívico ha aparecido reiteradamente agitando consignas económicas y sociales de clara extracción reaccionaria; se han unido a la defensa de la democracia lemas tales como el de cambio libre, protección del sistema de la libre empresa, repudio de toda intervención reguladora del Estado en la economía; amplias liberalidades para la introducción de nuevos capitales extranjeros y otras de la misma inspiración.

Por esto hemos sido contrarios a una coalición política que, bajo aparentes propósitos de interés colectivo, estaba abriendo camino a la restauración de Gobiernos de corte absolutamente reaccionario.

El señor MOORE.—O Gobiernos para el progreso; así se está viendo en el mundo.

El señor AMPUERO.—Honorable Senador, en “este” mundo no los veo.

El señor MOORE.—En el mundo europeo sí.

El señor AMPUERO.—En medio de esta atmósfera particularmente amenazante, llena de riesgos, el Pleno adoptó resoluciones simples y claras que el Comité Central del Partido Socialista Popular tendrá la obligación de desarrollar en lo futuro.

Particularmente quiero insistir en que estos acuerdos fueron adoptados por la unanimidad de los presentes en la reunión, al revés de lo que ha venido sosteniendo la prensa con una desacostumbrada terquedad y pese a los desmentidos reiterados de la directiva del Partido. Todos los delegados regionales y todos los miembros del Comité Central estuvieron contestes en cuatro puntos fundamentales que se registraron en las conclusiones del Pleno.

El primero es un rechazo renovado y

vigoroso del régimen económico y social vigente en nuestro país.

Hemos estimado que hoy más que nunca, para ofrecer una senda nueva y creadora a la gran mayoría de la población chilena, es preciso destruir las viejas formas de producción que mantienen maniatada a nuestra economía y que desgraciadamente se proyectan de un modo negativo en el régimen social. Sabemos que se requiere un supremo esfuerzo para alterar las actuales condiciones de intercambio de nuestros productos fundamentales, una actitud enérgica frente al capital extranjero, frente al imperialismo norteamericano, una radical transformación de la estructura semifeudal que existe en nuestros campos. Sólo en esta ruta Chile podrá recuperar el ritmo de progreso que ha perdido.

Naturalmente, al rechazar este régimen, tal como lo estamos viviendo, también tenemos que repudiar, con idéntica fuerza, toda vinculación o compromiso con los partidos tradicionales, que tienen en él su raíz y su razón de ser, que fundan su predominio político en un sistema ya sobrepasado por los nuevos tiempos y las nuevas exigencias.

Si tal es nuestra posición frente a los partidos de Derecha, es igualmente vigorosa y categórica frente al Gobierno del señor Ibáñez. Estamos en una actitud opositora que hemos exteriorizado reiteradamente en los problemas fundamentales, aun ante aquellos que han permitido, bajo pretextos patrióticos, hacer que fuerzas de Derecha coincidan con el Poder Ejecutivo, tales, por ejemplo, como el nuevo trato al cobre que, para nosotros, ha sido la más nefasta de las medidas tomadas por el actual Gobierno.

Estamos en una actitud de oposición al Gobierno, señor Presidente, porque él ha defraudado una esperanza popular; porque ha desconocido el mensaje progresista que el pueblo de Chile le entregó hace un par de años; porque ha sido absolutamente incapaz para acabar con el sistema de privilegios y de corrupción que impera en el País y contra el cual se le-

vantó casi medio millón de chilenos en la jornada presidencial que llevó al señor Ibáñez a la Primera Magistratura.

Por estas razones somos definitivamente opositores al Gobierno. Consideramos que su papel ha sido negativo y que fuera —y lo digo con orgullo— de los tres meses en que nuestro partido tuvo responsabilidades de primera importancia en el Gobierno, esta Administración se ha caracterizado por su incompetencia, su cobardía frente a los intereses creados y, sobre todo, por sus amenazas permanentes contra las libertades públicas y contra los derechos sindicales, que nosotros, los socialistas populares, defendemos con intransigencia desde la fundación misma del partido.

Ubicado el partido en este terreno, definimos nuestro papel dinámico en el desarrollo político del País: reafirmamos nuestra decisión de no sólo defender el patrimonio de libertades y de conquistas que actualmente tenemos, sino, al mismo tiempo, luchar denodadamente por una transformación del régimen en el sentido de crear una nueva y revolucionaria democracia de trabajadores.

Sé que mis palabras, como las expresadas por mi compañero de representación, el Honorable señor Rodríguez, van a dar motivo, como de costumbre, a toda clase de artilugios dialécticos para demostrar que nosotros no somos efectivamente un movimiento democrático. Pero aun contando con la tendenciosa interpretación de nuestra actitud y nuestro criterio, quiero afirmar de nuevo lo que expresamos en el documento enviado al Frente Nacional del Pueblo, en uno de cuyos párrafos decimos: "Se acostumbra presentarnos la democracia como una categoría inmutable, como un sistema político perfecto; tiene, sin embargo, sólo un valor históricamente relativo. Lo que en cierta etapa de la evolución cívica puede significar una conquista de las masas y una real ampliación de los derechos ciudadanos, con el correr del tiempo y las transformaciones que se operan en la relación de fuerzas sociales se transforma a menudo en el disfraz del

predominio de las minorías explotadoras, en una dictadura encubierta de los grupos privilegiados. En ese momento, para devolverle a la democracia su calidad representativa de la comunidad nacional, es indispensable que las nuevas clases sociales que han irrumpido en la vida colectiva asuman su dirección y manejo. Las capas cuyo papel ha caducado y que no juegan ya ningún papel progresivo deben, en cambio, desaparecer. Por eso la revolución y la democracia son conceptos y categorías históricas que, en lugar de contraponerse, se funden y complementan para hacer posible el indefinido progreso de los pueblos y las naciones”.

Dentro de las líneas doctrinarias enunciadas, nosotros buscamos la renovación revolucionaria de nuestra democracia para devolverle su valor humano, su valor vital.

Y quiero añadir, en un empeño que espero no sea estéril, para rectificar la caricaturización de nuestra posición ideológica, que nosotros, los revolucionarios, no buscamos deliberadamente la violencia para imponer nuestros objetivos. Nunca los revolucionarios buscan premeditadamente la violencia, pero acontece, en las grandes coyunturas históricas, que la violencia se la imponen a las fuerzas progresistas las resistencias torpes de los que obstruyen el progreso: las fuerzas conservadoras.

Para nosotros, la revolución es, fundamentalmente, una transformación social, un gran impulso histórico, que irrumpe con el apoyo consciente y maduro de las masas trabajadoras. La revolución no puede ser confundida, por eso, con un “cuartelazo” ni con una intriga palaciega. De ahí que afirme que nos calumnian, o, lo que es peor, que calumnian nuestra posición ideológica más que nuestra conducta práctica, aquellos que pretenden asimilarlos a este tipo de motín “cuartelero” o a actividades conspirativas, en las cuales nunca realmente podrá apoyarse un movimiento social promisorio.

El Secretario General del partido ha dicho que estamos contra el “golpismo” y contra los “cuartelazos”, y yo lo reitero

esta tarde. Pero entiéndase bien, Honrables colegas, que no sólo estamos contra las conspiraciones de grupos más o menos pequeños en número y que, políticamente, no gravitan en la vida nacional. Estamos también contra el “golpismo” de determinados sectores reaccionarios, que, financiados por el señor Osvaldo de Castro y alentados por su prensa, están buscando su propio golpe de Estado.

Y para que no se diga que ésta es una afirmación gratuita de quienes hemos estado siempre en una barricada opuesta a este tipo de conspiradores, quiero traer aquí un testimonio que no sé si será respetable para nuestros colegas de los bancos de Derecha, pero que tiene un alto valor ilustrativo.

El Secretario General del Partido Comunista, Galo González, partido que integra el Frente del Pueblo y que durante largo tiempo se mantuvo en estrecha alianza con los partidos Conservador, Liberal y Radical, en su último informe a un Pleno de dicha colectividad política, entre otras cosas, afirmó lo siguiente:

“Tal es así” —dice explicando los antagonismos que tiene el Partido Comunista con las agrupaciones de Derecha— “que, entre nosotros y otros sectores políticos con los cuales hemos actuado juntos en defensa de las libertades han continuado las diferencias y las pugnas respecto a otras cuestiones, respecto, por ejemplo, a la manera de resolver los problemas económicos de Chile. Más aún, han existido y existen diferencias incluso en lo que se refiere a la misma cuestión de las libertades públicas. En efecto, en relación a este asunto hay en la oposición elementos contrarios a un golpe de Estado de Ibáñez o de otros grupos ibañistas, pero partidarios de su propio golpe de Estado contra Ibáñez”.

Se refiere el Secretario General del Partido Comunista a grupos que han trabajado, dentro del llamado Frente Cívico, con el partido que él dirige.

El señor MOORE.— Lo cual puede ser una afirmación gratuita. No crea Su Se-

ñoría que gana nada con leernos la opinión del señor Galo González . . .

Yo estaba muy preocupado ante la afirmación de Su Señoría y creí que nos haría revelaciones comprometedoras.

Creo que el señor Osvaldo de Castro sigue siendo un periodista muy valiente, que ha servido a la causa de la libertad como pocos.

El señor RODRIGUEZ.— Es un reaccionario . . .

El señor MOORE.— Es su timbre de honor: es reaccionario contra lo malo, contra lo torpe, contra la ruina . . .

El señor RODRIGUEZ.— Es "golpista".

El señor MOORE.— No lo es.

El señor PEREIRA.— Ha sido muy golpeado . . . Eso sí.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— Como hay varios señores Senadores inscritos, pido el asentimiento de la Sala para prorrogar la hora hasta que hayan hecho uso de la palabra.

Acordado.

El señor AMPUERO.— He leído el párrafo de que es autor el señor Galo González porque hago una deducción lógica. Si ese dirigente ha trabajado con su partido junto a dichos grupos, inspirado —soy el primero en reconocerlo— en la necesidad de defender las libertades públicas, se me ocurre que, al hacer afirmaciones como éstas, contaba con antecedentes positivos y claros. No he hecho alusión al testimonio de un adversario del Frente Cívico, o de alguna persona desvinculada de los grupos conspiradores de la Derecha: he dado el testimonio de un hombre que ha tenido, en el último tiempo, motivos para conocer de cerca a estos "golpistas", a estos que "arrastran el poncho" para que el Presidente de la República exceda los límites de la ley y puedan ellos, así, legitimar su propio zarpazo al poder.

El señor MOORE.— Y para interpretar-

lo equivocadamente; lo cual es cuestión personal y subjetiva.

El señor POKLEPOVIC.— La misma afirmación del Honorable señor Ampuero se puede dar vuelta: serviría para aplicarla a los "golpistas" de Izquierda . . .

El señor AMPUERO.— Nosotros, hace muchos años que no trabajamos juntos con el Partido Comunista.

En su tercer punto, el voto del Pleno del Partido se refirió a la necesidad de reconstruir la unidad popular. Hace mención del trabajo en conjunto, realizado durante largo tiempo, con el Partido Democrático del Pueblo, con el cual actuamos asociados en la campaña presidencial, intervinimos decisivamente para elaborar el programa de esa campaña y hemos coincidido, finalmente, en la común aspiración de crear la unidad total de los sectores populares.

Creemos que, si en un momento determinado, y tal vez inoportuno, nuestro llamado para constituir un comité de enlace de los partidos populares no fructificó, hoy existen las condiciones para dar pasos definitivos en esa dirección. Estamos especialmente interesados en que nuestra unidad empiece por establecer un entendimiento legislativo de los partidos que constituyen el Frente Nacional del Pueblo —el Partido Democrático del Pueblo y nosotros—, a fin de impulsar algunos proyectos que deben favorecer notoriamente las condiciones de vida de la clase trabajadora; en especial, aquellos proyectos que la Central Unica de Trabajadores ha recomendado a los partidos representados en el Congreso.

Deben estar, en la tabla de esta acción colectiva, proyectos como el del salario mínimo, de reforma agraria, de derogación de las leyes represivas y, sobre todo, uno que tienda a obtener un reajuste extraordinario y compensatorio de los sueldos y salarios, para todos los trabajadores, tanto de la industria particular como del sector público. Son proyectos que requieren suma urgencia. Estamos conven-

cidos de la justicia de una ley encaminada a restablecer, en el curso del presente año, la pérdida de la capacidad de consumo que vienen sufriendo los sectores asalariados. Y, repito, dicha iniciativa no sólo alcanzará a los empleados y obreros que, de una u otra manera, dependen del Estado, sino también a los que laboran para la industria privada.

Un impulso colectivo de los partidos populares para hacer realidades tales aspiraciones vendría a remediar, en parte por lo menos, las injusticias que está produciendo la inflación sobre las clases proletarias y los sectores empobrecidos de la clase media. Todo esto nos conduce, también —y los acuerdos del Pleno han sido explícitos en esta materia—, a prestar nuestro apoyo fraternal y solidario a la unidad y fortalecimiento de la Central Unica de Trabajadores.

Saludamos, como acontecimiento de primera magnitud, la celebración de la última Conferencia Nacional de Sindicatos agrupados en la Central, conferencia en la cual se ha podido comprobar que el Partido Socialista Popular constituye la tendencia mayoritaria de los trabajadores chilenos, circunstancia y hecho que me enorgullezco en plantear en esta corporación. No se trata, como la prensa derechista ha pretendido decir, de que nos jactemos de tener un "control" partidista y sectario sobre la Central Unica de Trabajadores. No es eso lo que buscamos ni tienen tal sentido mis palabras. Lo que sí justifica nuestra actitud es la circunstancia de que, paulatinamente, obreros y empleados empiezan a mirar hacia nuestro partido como su representante natural en el campo político.

El señor POKLEPOVIC.—Esa es una apreciación personal de Su Señoría.

El señor AMPUERO.—Es cuestión de números.

El señor POKLEPOVIC.—¿Cuáles números?

El señor AMPUERO.—El número de de-

legados a la Conferencia de la Central Unica de Trabajadores.

El señor POKLEPOVIC.—Hay obreros que no pertenecen a la Central Unica.

El señor AMPUERO.—Los dirigidos por el señor Ibarra, que posiblemente cuenta con la admiración de Su Señoría, y los soplones y esclavos de empresas como la del señor Osvaldo de Castro, que se dedican a corromper el movimiento sindical y a formar tendencias "amarillas" dentro de las masas obreras.

El señor POKLEPOVIC.— Puede ser, también, que los esclavos sean los de otras agrupaciones.

El señor AMPUERO.—En la Central Unica de Trabajadores se ha adoptado un acuerdo que aplaudimos como de singular significación. Se ha analizado el paulatino agravamiento de la crisis económica y la forma injusta como los trabajadores la están soportando, como también la conducta por ellos observada en los últimos conflictos. La conclusión a que se ha arribado es que, por el camino de las luchas parciales, localizadas en determinados sindicatos o gremios, por el mejoramiento limitado y unilateral de ciertos sectores de los asalariados, no se resuelve sino por breve tiempo el problema económico, y que es, por ende, indispensable llamar a una gran asamblea nacional de las fuerzas del trabajo, no ya para plantear una política puramente reivindicativa de mejoramiento parcial y transitorio de salarios, sino para adoptar una plataforma de lucha de todo el pueblo explotado, una plataforma tendiente a imponer una política nacional para detener la inflación y atacar la miseria progresiva en que se está sumiendo el pueblo.

El señor MARIN.—¿Cómo lo conseguiría Su Señoría?

El señor RODRIGUEZ.—No con sus teorías.

El señor CURTI.—Eso no se consigue con alzas de salarios, sino con alzas de producción.

El señor MARIN.— Con una sola teo-

ría: la de producir más. Todo lo demás es palabrería y demagogia.

El señor AMPUERO.—Si me presta un poco de atención el señor Senador...

El señor MARIN.—Toda la que desee; es Su Señoría quien está haciendo uso de la palabra.

El señor RODRIGUEZ.—Sea caballero. Por lo menos, escuche.

El señor AMPUERO.—Yo puedo afirmar que dicha iniciativa de la Central Unica de Trabajadores es tan legítima y constructiva como la promovida por los elementos productores que, en su Confederación, sugirieron celebrar una gran conferencia de las "fuerzas económicas". De acuerdo con el criterio patronal, las "fuerzas de la economía" las constituyen los empresarios, porque los trabajadores, pa-constructiva como la promovida por los elementos productores que, en su Confederación, sugirieron celebrar una gran conferencia de las "fuerzas económicas". De acuerdo con el criterio patronal, las "fuerzas de la economía" las constituyen los empresarios, porque los trabajadores, pa-

El señor MARIN.—¿Cómo, pues, señor? ¿Cómo lo haría Su Señoría?

El señor AMPUERO.—...en forma de hacer pagar ese plan a los que se han enriquecido con la inflación, a quienes han construido esa máquina infernal para burlar los aumentos de sueldos y salarios. Esto es lo que se pretende hacer en la Asamblea Nacional de las Fuerzas del Trabajo...

El señor MARIN.—Todo lo que ha dicho Su Señoría es palabrería. ¿Cómo va a enfrentar la inflación?

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Ruego al señor Senador no interrumpir.

El señor MARIN.—¡Si el señor Senador me lo permitió!

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—No, señor Senador. El H. señor Ampuero ha pedido ser respetado en su derecho.

El señor AMPUERO.—No le he permitido nada, señor Senador, porque sus frondosos discursos económicos se los he escuchado diez veces en esta sala y no tengo paciencia para seguir escuchándolos.

El señor MARIN.—Rectifique algo de lo que he dicho. ¡Algo siquiera! ¡Es pura palabrería demagógica lo que está diciendo!

El señor AMPUERO.—¡El único patriota es el señor Marín, en este recinto!

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Ruego al Honorable señor Marín no interrumpir.

El señor MARIN.—¡Usted, con su sistema "nazi", quiere acallarme con la demagogia burda que estamos oyendo!

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Ruego no interrumpir al señor Senador.

—(Hablan varios señores Senadores a la vez).

El señor MARIN.—¡Defendí la neutralidad de Chile, lo que es muy distinto, señor Senador!

El señor AMPUERO.—¡Usted fué el mejor peón de Hitler, aquí en Chile!

El señor MARIN.—¡Calumnia propia de un demagogo! ¡Mentiras y mentiras!

El señor RODRIGUEZ.—Es la verdad histórica.

El señor MARIN.—He defendido la neutralidad de mi patria, en consecuencia con una tradición honrosa de Chile, y nada más. Todo lo demás son mentiras y demagogia.

El señor AMPUERO.—¡La neutralidad era Hitler!

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Ruego al señor Senador no interrumpir.

El señor RODRIGUEZ.—En realidad, defendió a Hitler.

El señor MARIN.—Todo es mentira y demagogia.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Si el señor Senador no hace caso de mis advertencias, suspenderé la sesión. El Reglamento ampara al señor Senador.

Puede continuar el Honorable señor Ampuero.

El señor MARIN.—Me extraña tanta energía en defensa de tanta demagogia y mentiras.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Estoy cumpliendo las leyes y el Reglamento, y éste ampara al señor Senador.

El señor RODRIGUEZ.—Agradezco la caballerosidad del H. señor Alessandri y su imparcialidad, que siempre hemos reconocido, en la dirección de los debates.

Cuando el Honorable señor Marín interviene en las discusiones, jamás interrumpimos en la forma majadera como él lo hace. Protesto, pues, por el sistema totalitario que pretende el señor Senador implantar en el Senado.

El señor MARIN.—¿Me permite la palabra?

El señor RODRIGUEZ.—¡No, señor!

—(Risas).

El señor MARIN.—¡No les conviene oír la verdad! En cambio yo los he emplazado a que me contesten, y les he concedido, cuando he hablado, toda clase de interrupciones.

El señor AMPUERO.—Todos tenemos el mismo patriótico interés por la cosa pública, señor Senador. Lo hemos soportado durante dos años.

El señor MARIN.—¡Yo emplazo a Sus Señorías para que me contesten!

El señor AMPUERO.—¡Hemos soportado dos años las impertinencias de Su Señoría; pero no estamos dispuestos a seguir las soportando!

El señor MARIN.—Emplazo a Sus Señorías para que me respondan. Pero no pueden hacerlo. Por eso guardan silencio, porque no saben como contestar a la verdad.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—¡Ruego al Honorable señor Marín no interrumpir! ¡Me verá obligado a suspender la sesión!

El señor MARIN.—Muy bien, señor Presidente. Me quedaré callado.

El señor RODRIGUEZ.—¡Hace muy bien!

El señor AMPUERO.—Quiero por último, señor Presidente, referirme a un aspecto que no contemplé, primitivamente, entre las finalidades de mi intervención, aun cuando suponía que, en algún momento, iba a ser planteado en el Senado.

En el último tiempo, ocurre un hecho curioso en relación con las reuniones del Partido. No bien se anunció un pleno, un congreso o una discusión amplia —mecanismos todos de la vida democrática habitual del socialismo popular—, con una precisión de cronómetro, veinticuatro horas antes determinada prensa inicia una ofensiva de intrigas, de calumnias, de suposiciones. Esta vez sucedió como de costumbre. Aprovechándose de un discurso del compañero Fernando Pizarro, Diputado socialista popular; de un discurso cuyas palabras no dan pie alguno para imputaciones contra ningún militante del Partido —tan así es que nuestro Honorable colega el acucioso Senador González Madariaga no encontró, en la versión, un solo párrafo que pudiera implicar una imputación contra los militantes de las filas a que pertenece el señor Pizarro—; aprovechándose —digo— de ese discurso, que corresponde a la línea del Partido, que no era sino la reiteración, en la Cámara de Diputados, de puntos de vista sostenidos en esta sala por el Honorable señor Rodríguez, aprovechándose de eso, “La Tercera de la Hora”, primero, y “Ultima Hora”, después, comenzaron la más tremenda campaña de infamias que se ha seguido contra partido alguno en los últimos tiempos. Llega a tanto la impudicia de determinados periodistas irresponsables, como el señor Julio Fuentes Molina, que en su información, que sirve de base de proceso para el Honorable señor González Madariaga...

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Por el camino por donde vamos, Su Señoría va a llegar a desconocer la reunión con

el Comandante Squella, que no fué desmentida en su oportunidad.

El señor AMPUERO.—Las palabras del Honorable colega no me impedirán decir, en el Senado, lo que estimo mi verdad. ¡Y no venga Su Señoría a pedirme explicaciones ni a emplazarme!

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Quiero hacer una pregunta al señor Senador.

El señor AMPUERO.—Tenga paciencia Su Señoría: escuche lo que voy a decir y después haga las observaciones que estime convenientes.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Es que veo a Su Señoría en un juego muy curioso entre democracia y "golpismo".

El señor AMPUERO.—Estoy analizando la mala fe de un periodista y de determinados personeros políticos, así como la precipitación con que el Honorable señor González Madariaga ha acogido este tipo de informaciones. Y quiero probar la mala fe de que hablo manifestando que se llegó a poner en boca del señor Pizarro una frase que por lo falsa descalifica el resto de la información.

Dice el señor Julio Fuentes Molina, en su información:

"El Diputado señor Pizarro ... tuvo una frase por demás sugestiva y grave: "Aunque no puedo dar por el momento los nombres —expresó— lamento declarar que dentro de los partidos de Izquierda hay elementos que están en contacto con la Línea Recta y comparten sus propósitos deliberativos...".

Esta frase la coloca el periodista en labios del señor Pizarro, como parte de su discurso pronunciado en la Cámara de Diputados. Pues bien, esa frase no fué nunca pronunciada. De allí, señor Presidente, que, demostrada la falsedad inaudita y evidente y la mala fe deliberada con que procedió el periodista señor Julio Fuentes Molina, todo el resto de la información, aunque ésta pueda contener algunos hechos efectivos, la debemos con-

siderar indigna de crédito. Y no me defendiendo de nada, señor Presidente, pues particularmente no he sido acusado de nada. Lo único que queda en pie es un testimonio deleznable, impropio de ser tomado por un Senador como documento acusatorio contra un partido. Y eso lo ha hecho esta tarde el Honorable señor González Madariaga.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—¿Me permite una interrupción?

Quiero aprovechar con toda calma esta ocasión que me proporciona el señor Senador.

Es muy extraña la posición en que se coloca el Honorable señor Ampuero.

No he querido aludir a la posición oficial del Partido Socialista Popular, pero me parece sospechoso el empeño que Su Señoría está gastando esta tarde en desvirtuar mis observaciones.

Voy a decir por qué asevero esto: porque aquí está la versión oficial de la Cámara de Diputados, en que aparece el discurso del Honorable señor Pizarro, miembro del partido de Su Señoría, discurso del cual yo he tomado y transcrito la frase pertinente.

El señor AMPUERO.—Eso yo no lo he desmentido; no se me vaya por las ramas Su Señoría.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Cuidado, Honorable Senador. Continúo haciendo uso de la interrupción que me ha concedido.

Dijo en la Cámara de Diputados textualmente el Honorable señor Pizarro:

"Señor Presidente, estoy seguro que, cuando se conozcan los antecedentes secretos de este sumario, quedará en claro que este grupo de militares —que probablemente actúa de buena fe— ha sido servil instrumento de conocidos individuos que hacen un arte de la truculencia, para engañar mentes inexpertas".

Es decir, el Honorable señor Pizarro da fe del contacto de ciertos elementos militares con elementos civiles, y el pe-

riodista hace un comentario de su responsabilidad, que no ha sido rectificado y que en el aspecto militar continúa impune.

Yo recojo, en su versión oficial, la observación del Honorable Diputado, recojó la del periodista y hago responsable al jefe militar de la guarnición aérea, porque ya debió hacer el sumario respectivo para dejar en claro la actitud de los oficiales implicados.

Creo que cumplo con un deber de patriotismo; y Su Señoría, en cierta forma, está tratando de restar el efecto que yo persigo: precisamente buscar la manera de poner en claro las nebulosidades que aquí existen, haya miembros del partido de Su Señoría comprometidos o no los haya.

El señor AMPUERO.—Yo no he pretendido otra cosa que dejar en claro la conducta de un Diputado que pertenece a mi partido y cuyo discurso después ha sido tendenciosamente interpretado. No veo cómo puede deducirse un cargo contra nosotros de la afirmación en orden a que elementos civiles (lo que tampoco expresó el señor Pizarro) estarían en contacto con "Línea Recta", puesto que bien podemos asegurar a Su Señoría que en Chile, fuera de los militantes de nuestro partido, hay "unos cuantos" civiles más. Así fué el comienzo de la campaña. Después se ha sumado toda la "pasquinería". "El Tarapacá", de Iquique, diario sostenido con dineros provenientes de las depredaciones salitreras del señor De Castro,...

El señor POKLEPOVIC.—Ahora comprendo el "golpismo" del señor Osvaldo de Castro...

El señor AMPUERO.—... persona que trabaja más en política que en salitreras.

El diario que estoy citando no hace ya alusiones vagas ni obra en esto con cautela; no hace suposiciones; simplemente, en la segunda página de la edición del 24 de mayo, a dos columnas, con un retrato

del Honorable Senador Aniceto Rodríguez, empieza su crónica con el siguiente título: "Comprobada la participación de Ampuero y de Aniceto Rodríguez con movimiento de Línea Recta". Aquí ya no hay duda alguna, aquí hay cosa juzgada, aquí está todo comprobado.

Nosotros tenemos que comenzar a combatir la intriga desde su nacimiento, porque en esta irresponsabilidad colectiva que estamos viviendo, cada uno agrega de su propia cosecha lo que estima conveniente y coloca a hombres dignos, a hombres que no tenemos negocios de ninguna clase, ni de cobre, ni de salitre, ni de madera, ni de azufre, que vivimos exclusivamente de nuestro trabajo personal, nos coloca —repito— en una situación de duda, rodeados por un manto de sospecha, y esto lo hacen elementos anónimos o elementos descalificados. En efecto, después sigue "El Serenense", de La Serena...

El señor IZQUIERDO.—Es la misma cosa; la cadena de la mentira.

El Señor AMPUERO.—... con un editorial que se titula "El pueblo los desprecia", en el que casi se afirma que Ampuero, Rodríguez y otros —se agregan nuevos nombres— están convictos y confesos del delito de sedición. No sé si este diario es radical o clerical, porque ahora cuesta mucho distinguirlos...

—Risas.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Mucho más le cuesta distinguir eso al "justicialismo".

El señor AMPUERO.—Si es una alusión a nosotros, está equivocado Su Señoría. A este respecto, quiero que lea dos documentos relativos a las misiones diplomáticas y comerciales que fueron a Argentina durante el Gobierno del señor González Videla. Quisieron imponernos un tratado humillante...

El señor TORRES.—¿Quiénes fueron, señor Senador?

El señor AMPUERO.—Entre otros, el

señor Juliet, Ministro de Relaciones Exteriores de aquel entonces.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Defendió los intereses de Chile.

El señor TORRES.—El señor Juliet procuró mejorar, en beneficio de Chile, un proyecto de tratado comercial.

El señor AMPUERO.—De esa época son los documentos secretos del Ejército argentino que ha leído el Honorable señor González Madariaga.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Sigue equivocándose Su Señoría.

El señor AMPUERO.—En el peor momento de la expansión peronista, cuando recién iniciaba su gobierno el señor González Videla, estuvo en Argentina y fraternizó con el señor Perón.

El señor TORRES.—Estuvo de paso solamente, a su regreso del Brasil.

El señor AMPUERO.—Estuvo en fraternal camaradería, que resultaba humillante y vergonzosa.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Y no encontró el apoyo de los radicales, como Su Señoría hace creer.

El señor AMPUERO.—Eso se exterioriza solamente después, y no mientras se comete el delito. Los radicales se mantenían callados. Pasado el episodio, cada uno se reivindicó por su cuenta.

El señor MORA.—Parece que el Honorable señor Ampuero no recuerda cómo fueron de tensas las relaciones mantenidas entre el señor González Videla y el señor Perón.

El señor AMPUERO.—El señor González Videla mantuvo relaciones de toda clase y con todo el mundo: enemigo de algunos en determinado día, y amigo de ellos mismos al día siguiente. De manera que Su Señoría pierde el tiempo si quiere encontrar alguna línea en el Gobierno del señor González Videla.

El señor MORA.—Con esa manera de argumentar de Su Señoría, no se salva nadie, ni siquiera el Partido Socialista Popular, que aparece tan interesado en salvarse.

El señor AMPUERO.—Yo quiero preguntar a qué causa obedece una campaña semejante, por qué toda la prensa acediada con los dineros salitreros, se ha empeñado en difamarnos y en comprometernos. Porque el mayor placer de estos sectores sería que el Fiscal Militar, señor Honorato, llamara siquiera por tres minutos a un militante de nuestro partido. Si con carencia de antecedentes, basados sólo en conjeturas, nos han hecho acusaciones tan categóricas, es de suponer lo que significaría una sola diligencia judicial que, pese a su carácter indagatorio, apareciera comprometiendo a algún compañero de nuestra colectividad política.

Dicha campaña obedece a que no estamos dispuestos a secundar los planes de los golpistas de la Derecha, tan repudiables como los que puedan cubrirse bajo el amparo del Gobierno, todos los cuales, civiles o militares, se hallan absolutamente desconectados del movimiento popular. Porque no queremos sumarnos a esos manejos, porque somos los únicos que, hasta este momento, señalamos un camino independiente a los trabajadores, se trata de aplastarnos. Pero se equivocan quienes creen que nos van a amendrentar con ello. Se sospeche o no de nuestra conducta por parte de determinados sectores políticos o de ciertos Parlamentarios, seguiremos nuestro propio camino, cumpliendo nuestra misión como nosotros mismos la entendemos. Ese es el papel que corresponde a un partido que tiene seguridad en sí mismo, que tiene confianza en su propia honestidad política y en la honradez política de sus dirigentes.

Detrás de la cortina de humo de la conspiración, que un día es en favor del señor Ibáñez y otro, en contra suya; que en un momento es financiada por el señor Perón y en otro, por el Departamento de Estado, hay hombres que complotan impunemente. Y se ha querido rodearnos de una cortina de sospecha para acallar nuestra voz, para sembrar la desconfianza entre las masas. Pero también tal propósito se ha malogrado. La influencia

y el prestigio que en el campo sindical tiene nuestro partido, es razón suficiente para mantenernos tranquilos. Y aunque de mis palabras puedan deducirse, mediante algunos artificios de lógica, nuevos elementos acusatorios, quiero decir aquí que no aceptaremos prohibiciones ni tabús que no respeten nuestros adversarios.

Porque se ha llegado a tanto, que la relación personal de un militante o Parlamentario socialista popular con cualquier elemento de las Fuerzas Armadas, ya es un indicio sospechoso. Yo afirmo que tengo amigos en las Fuerzas Armadas, a quienes aprecio y con quienes converso. Mantengo vínculos con dignos soldados de nuestro Ejército, Fuerza Aérea y Armada. Y desafío a que algún señor Senador me diga que él no los tiene. ¿Por qué nosotros vamos a imponernos una prohibición que no se establece el propio Senador González Madariaga? Porque no es por el "correo de las brujas" ni por telepatía como el señor Senador obtiene las informaciones de que ha dado cuenta a la Corporación. Los miembros de la Comisión de Defensa Nacional, ¿acaso no sabemos que todos procuramos cumplir nuestra misión conociendo en la mejor forma posible el manejo, las virtudes y las deficiencias, materiales y morales, de las Fuerzas Armadas de Chile? Pues bien, seguiremos manteniendo esas amistades y vínculos que carecen en absoluto de significado político.

Pero quiero ir más lejos. No se pretende solamente imponernos esta prohibición. Se pretende, además, sostener algo que yo refuto aunque suene a escándalo: se pretende sostener que el militar, ideológicamente es un hombre neutro, un hombre que no tiene derecho a pensar ni a conocer nada que se refiera a religión, a filosofía, a economía o a política; esto es, que el militar es una ficha, es un autómatas.

Yo acepto, Honorables colegas, que sea perjudicial a la disciplina, y que tenga que sancionarse, la afiliación política de los soldados a cualquier partido, porque eso rompería la disciplina militar y sería

un factor de desintegración en instituciones que deben permanecer siempre unidas. Pero ¿no hemos visto desfilar a nuestros generales en las procesiones de la Virgen del Carmen? ¿No sabemos que en las logias masónicas, noche a noche, se hallan presentes en sus reuniones oficiales del Ejército? Esto no lo rechazo ni lo condeno, porque creo que en materia religiosa, filosófica, económica y, en general, en lo que respecta a cualquier tendencia fundamental del pensamiento contemporáneo, el militar tiene tanto derecho como cualquier hombre que vista ropas de civil, para adherir a ellas intelectualmente. Afirmo, por eso, que un militar, en el terreno ideológico, en el terreno de los afectos espirituales, puede ser socialista con igual legitimidad con que otros tienen inclinaciones radicales o conservadoras.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Siempre que respete las leyes del País.

El señor AMPUERO.—Sí, señor Senador; estamos plenamente de acuerdo.

El señor POKLEPOVIC.—Y los reglamentos militares.

El señor AMPUERO.—He dicho lo anterior con el sólo ánimo de que la opinión pública sepa que todo esto aparece confundido por las intrigas de la prensa reaccionaria, que formula acusaciones en torno a inclinaciones y actividades que, en el fondo, son perfectamente lícitas. Conuerdo con cualquier Parlamentario o partido que condene la descomposición del Ejército cuanto en éste, por ejemplo, se forman grupos o facciones de carácter político. Partidarios de la "Línea Recta" o contrarios a ella, quienes hacen circular un plan de Gobierno o un anónimo para condenar a sus compañeros de armas, todos están, desgraciadamente, trabajando involuntariamente contra la integridad de las instituciones armadas, respecto de las cuales tenemos la obligación de hacer que permanezcan incólumes frente a cualquier situación de crisis.

Pero hay más, señor Presidente. Existe una especie de carrera entre los partidos políticos para ver cuál es más antimilita-

rista, cuál hace más bulla, más escándalo alrededor de los procesos militares. Nosotros no queremos seguir ese camino, ni participar en esta carrera. Queremos que se investigue y se sancione, que la Justicia Militar proceda con celeridad y con seguridad. Nada más.

En un país como el nuestro, en que sabemos a plena conciencia que existen deficiencias en las condiciones materiales de las Fuerzas Armadas, en el espíritu de ellas, en sus instrumentos de experimentación y adiestramiento, y que, además, vive, como está viviendo Chile, con dos fronteras flanqueadas por poderes dictatoriales y agresivos, no se puede jugar con esta campaña. Los socialistas populares estimamos que debe hacerse un supremo esfuerzo para que las investigaciones se sigan y las sanciones se apliquen, dentro de un ambiente; no de escándalo, sino de prudencia, y para que, juntos todos los señores Senadores, que —repito— conocen las precarias condiciones materiales y morales en que se desenvuelven nuestras Fuerzas Armadas, nos esforcemos por restaurar su unidad, su prestigio, su solvencia cívica.

He querido plantear esto como una réplica, en cierto modo, a las palabras que acabamos de escuchar a nuestro Honorable colega el señor González Madariaga.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— No diga réplica, sino ampliación, porque la réplica lo coloca en posición de duda.

El señor AMPUERO.— En la réplica también se puede aceptar alguna posición del adversario.

Procuraremos sanear el ambiente público en la medida que dependa de nosotros, pero sabremos también responder con virilidad a la provocación de cualquier sector político. Tenemos la certeza de que, con el correr del tiempo, un movimiento popular unitario, con una clara definición doctrinal y con un claro programa, será la única fuerza capaz de sacar al País de este ambiente de pantano y de prostración en que está viviendo, para ofrecer

una nueva alternativa a nuestro pueblo, a fin de que este país, destruído por la neurastenia colectiva y los odios domésticos, otra vez se sienta impulsado a actuar en una gran empresa nacional que permita hacer de Chile, nuevamente, un ejemplo de democracia, de bienestar y de respeto para los trabajadores.

He dicho.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Se va a dar cuenta de una indicación que ha llegado a la Mesa.

PUBLICACION DE DEBATE

El señor SECRETARIO.—Los Honorables señores Martínez, Rodríguez y González Rojas, formulan indicación para que se publique "in extenso" el discurso pronunciado por el Honorable señor Ampuero.

El señor BOSSAY.—El debate.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Todo el debate, señor Presidente.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—En discusión la indicación.

Ofrezco la palabra.

El señor COLOMA.—Deseo hacer una brevísima observación.

Voy a aceptar gustoso la indicación que se ha formulado, porque creo que los partidos políticos tienen derecho a defenderse de las imputaciones injustas que se les hagan; pero quiero dejar en claro un punto de vista en nombre de mi partido.

El Partido Conservador Unido ha sido permanente víctima de estas infamias y de estas imputaciones. Elementos políticos prestigiosos, elementos políticos destacados en el propio Senado pretenden frecuentemente colocar al Partido Conservador Unido en una posición contraria al interés público, al bien nacional. Oímos con demasiada frecuencia —y aun esta misma tarde, de labios del propio Senador Ampuero, que se queja de estas infamias y de estas imputaciones— concep-

tos que rechazamos, porque son hirientes e injustos.

Desde hace mucho tiempo, ciertos partidos de la extrema Izquierda vienen aprovechándose de estos conceptos de demagogia y falsía, para echar sombras sobre nuestro partido. Es así como se nos califica de sector reaccionario, de sector que defiende intereses semif feudales, que defiende una agricultura retrasada y que defiende el imperialismo. Esto no es juego limpio. Son los partidos políticos los que deben empezar por dar ejemplo de honestidad cívica en el comentario que ellos hacen, desde esta alta tribuna, desde la Cámara de Diputados o desde sus congresos o "ampliados", sobre las actitudes de los partidos adversarios.

Nosotros no tenemos derecho a exigirle a la prensa que exponga los hechos con claridad y rectitud si no comenzamos, dentro de nuestras propias actuaciones internas a dar este ejemplo de rectitud y de probidad frente al concepto que nos merece el adversario.

Lamento mucho que el partido político del H. señor Ampuero esté pasando en este momento por la difícil crisis a que lo enfrentan apreciaciones que se hacen sobre él respecto de actividades muy conocidas y discutidas en los últimos tiempos; pero quiero decir que es bueno que ese partido sepa lo duro y triste que es para una agrupación política que no tiene otro interés que servir sus principios y el interés público, verse atacado por sus adversarios mediante el denuesto, la infamia y la calumnia.

En nombre de un partido político como el nuestro, denostado, infamado y calumniado con injusticias y con aseveraciones absolutamente carentes de verdad, yo acepto la indicación formulada por los señores Senadores y hago votos por que este clima de limpieza cívica tenga su principio en los partidos políticos que defienden la democracia de Chile.

—*Se acuerda publicar "in extenso" este debate.*

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Se suspende la sesión.
—*Se suspendió la sesión a las 18.28.*

—*Continuó a las 18.55.*

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Continúa la sesión.

Tiene la palabra el Honorable señor Quinteros.

INCIDENCIAS EN LAS FUERZAS ARMADAS MENSAJE PRESIDENCIAL. PROYECTOS DE REFORMA CONSTITUCIONAL. MANIFIESTO DEL FRENTE NACIONAL DEL PUEBLO.

El señor QUINTEROS.—Me inscribí para hablar esta tarde con el fin de desarrollar un tema que, espero ha de ser más apacible que el tratado en los últimos momentos de esta misma sesión, antes de que fuera suspendida. Así lo espero. Pondré todo cuanto esté de mi parte por que así suceda.

Confieso, señor Presidente, que tengo cierta vacilación en tocar este tema y expresar lo que tengo que decir, porque deseo hacerme cargo de algunos conceptos del Mensaje Presidencial y quiero, incluso, llegar, si ello no es del todo impertinente, a decir algunas palabras sobre ciertos proyectos de reforma constitucional que una vez más anuncia el Ejecutivo y con los cuales, desde mi punto de vista, nos amenaza nuevamente. Digo que vacilo, porque es evidente que, desde que asumió el señor Ibáñez la Presidencia de la República, hemos vivido bajo la amenaza—próxima o remota, a veces concreta y a veces impresa, pero permanente, en todo caso—de que se altere el régimen constitucional en la República.

Creo, señor Presidente, por antecedentes que estimo concretos, que en este día, en estas horas—en este minuto, diríamos—estamos viviendo el más grave peligro a que hemos asistido hasta el presente para la subsistencia del régimen democrático.

Es perfectamente sabido, y es del todo

ocioso repetirlo aquí, que dentro de las Fuerzas Armadas existe un grupo deliberante y politizado, que se llama Línea Recta. Este es un hecho inconcuso. Ahí está, para demostrar su existencia, el proceso en las Fuerzas Armadas que jueces militares siguen en relación con este movimiento y sus actividades; y, dentro de ese proceso, está la declaratoria de reo y la prisión de un general de la República, acusado de ser el jefe, o uno de los jefes, del movimiento de la Línea Recta. Repito: es éste un hecho inconcuso.

Y bien, señor Presidente, creo de conveniencia, en este asunto de la Línea Recta, hacer ciertos esclarecimientos. Mi impresión, que creo justificada, en razón de los datos de que todos disponemos, es que la Línea Recta parte de un hecho indiscutible para ella y para sus componentes: el fracaso del Gobierno del señor Ibáñez. Es corriente, es demasiado frecuente, oír expresiones —yo las he oído— de miembros del Ejército en servicio activo, vestidos de uniforme, dichas, a mi juicio con imprudencia, expresiones, digo, denigrantes para el Presidente de la República. En días pasados, el Senador que habla viajaba de Illapel a La Serena, en una de estas batallas electorales que el Frente del Pueblo ha dado con otros partidos, y en el tren tuvo oportunidad de oír, de parte de oficiales uniformados, para referirse al Presidente de la República, expresiones que ni yo, como Senador de Oposición, podría aceptar.

Pero el movimiento de la Línea Recta no confiesa su profundo y sincero antagonismo con el señor Ibáñez. No lo declara. ¿Qué hace, señor Presidente? Le dice al señor Ibáñez: "Nosotros estamos con usted, queremos ayudarlo". Y le dice así al señor Ibáñez, a sabiendas de que éste no le cree. Y el señor Ibáñez, siguiendo la misma comedia, les contesta: "Sé que ustedes quieren ayudarme", a sabiendas de que los componentes de la Línea Recta no le creen. Esta sería comedia si no fuera una tragedia para Chile y para el futuro de

nuestra democracia. Así se explican muchas cosas. Por ejemplo —y en esto estoy en desacuerdo con muchos Honorables colegas—, yo interpreto la reunión de Dublé Almeyda como una maniobra del Presidente de la República para hacer aflorar a los componentes de la Línea Recta. No justifico esa reunión, pero así me la explico.

Y este proceso militar, en que está declarado reo un general de la República, ¿habría seguido adelante si los que lo siguen no hubieran contado con el respaldo tácito del Presidente de la República? Creo que ésa es la situación real; y en tal coyuntura, el señor Ibáñez, manejándose con el tino que todos tenemos que reconocerle en esta oportunidad, defendiéndose de las zancadillas, y —temo que se me aplique el reglamento— haciéndolas, a veces, también, deja correr las cosas hasta donde le conviene. Pero ha llegado el momento en que los miembros de la Línea Recta estiman que su desenmascaramiento no puede seguir adelante; y sé que han hecho presente a Su Excelencia el Presidente de la República que se debe poner término al sumario militar. Y la manera de ponerle término es realizar el golpe conspirativo que nos ha estado amenazando y que todos hemos estado temiendo.

Por esto, repito con toda sinceridad, con perfecta responsabilidad: creo que estamos viviendo las horas y minutos más difíciles para la subsistencia de nuestro régimen democrático.

Por otra parte, también desde que llegó a la Presidencia de la República, el Excelentísimo señor Ibáñez nos ha tenido acostumbrados a un incesante cambio del panorama político. Nadie sabe, ni la Oposición ni sus colaboradores, qué sorpresa habrá de depararnos el día de mañana.

Esta sesión es solamente la tercera que celebra el Senado después de iniciada la nueva legislatura ordinaria, nada más que la tercera; pero desde que se inició esta legislatura hasta la fecha, han ocurrido acontecimientos políticos que, en cierta medida, colocan en un plano secun-

dario las observaciones que yo pensaba formular respecto del Mensaje Presidencial, y, en particular, de las reformas constitucionales anunciados por el Excelentísimo señor Ibáñez. Ha caído el Ministerio, ha habido importantes huelgas, se ha rechazado la renuncia del señor Ferrer, etc. De este modo, en el plano político hay ahora, evidentemente, preocupaciones inmediatas, urgentes y graves que en cierto modo me hacen vacilar en mis propósitos de referirme a ese Mensaje que, si bien está cercano en el aspecto puramente cronológico, está lejano en cuanto a la importancia que ahora pueda tener dentro de esta Honorable Corporación.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—¿Me excusa mi Honorable colega?

Mi empeño, que en el fondo coincide con el espíritu de Su Señoría, es hacer luz y provocar una investigación que los hechos mismos ya están exigiendo. Ha habido una comida a la que han asistido jefes militares y políticos y, entre aquellos, un comandante de la Fuerza Aérea, que actualmente está en servicio activo. Esto, Honorable Senador, es gravísimo y es importante aclarar cuánto hay en ello de efectivo.

Tenía, además, la impresión de que el Honorable señor Ampuero contribuiría a la aclaración de este punto.

El señor QUINTEROS.—Refiriéndome a la interpretación del Honorable señor González Madariaga, quiero manifestar que, del texto del discurso del Honorable señor Ampuero, se desprende una negativa, respecto a que esta reunión se haya efectuado. Si el señor Senador Ampuero ha formulado esta negativa, tengo que creerle, porque no puedo poner en duda su palabra, a pesar de que el periodista informante, a quien ha aludido el señor Ampuero, es una persona a quien yo conozco y de quien tengo el encargo especial de decir aquí que su información no está basada en lo dicho por el Honorable Diputado señor Pizarro, sino en antecedentes propios que él tenía.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Parece que hubo varias comidas.

El señor RODRIGUEZ.—No hay conexión con lo que expresó el Honorable señor González Madariaga.

El señor QUINTEROS.—Decía, señor Presidente, que, en mi concepto y a pesar de la aparente tranquilidad que da la organización del nuevo Ministerio, que no se sabe cuanto va a durar, se está corriendo un gravísimo peligro, en este momento y en este minuto, para la suerte de nuestras instituciones democráticas. Por eso, y haciendo un paréntesis en el hilo de mi intervención, que creo necesario, quiero manifestar claramente mi desacuerdo en algunos aspectos con los puntos de vista que aquí expuso el Honorable señor Martones, al contestar el planteamiento del Frente Nacional del Pueblo, como también con los puntos de vista que aquí expuso el Honorable señor Rodríguez, quien, asimismo, respondió en un discurso a este manifiesto de la colectividad política en referencia.

La réplica debida la darán, por supuesto, las autoridades responsables de mi partido y del Frente Nacional del Pueblo; pero yo no podré desentenderme en este momento de ciertos aspectos de las intervenciones de los Honorables colegas, porque en ellas se hacen afirmaciones y se usan expresiones que recuerdan demasiado el lenguaje del diario del Gobierno, cuando se asevera, con respecto al Frente del Pueblo y los otros partidos políticos de Oposición, que constituyen una oposición híbrida y heterogénea.

Se nos han reprochado nuestras acciones comunes, concretamente, de tipo electoral, que el Frente del Pueblo ha librado junto con otros partidos, y se nos aconseja —por lo menos lo hace el Honorable señor Martones— que no llevemos a cabo la idea de crear comités de enlace con el Partido Radical y la Falange Nacional y que concretemos nuestros esfuerzos sólo a crear, por el momento, un bloque de partidos de Izquierda. Y yo, que resulté bené-

ficiado en uno de esos pactos electorales, no puedo guardar silencio frente a tal cargo, pues no sería ni siquiera decente mi silencio.

Al dar respuesta a dichas observaciones, quiero recordar que no hemos dado ninguna batalla electoral con otros partidos por la mera satisfacción de darla, por alcanzar un logro electoral. Cada vez que el Frente del Pueblo ha estado unido con otras colectividades en los comicios electorales —en el caso de la elección del Senador que habla; en el caso del señor Gumucio; en Coquimbo—, ha sido con un objeto preciso: el de manifestar, en forma plebiscitaria, al Presidente de la República el repudio que sentíamos frente a su gestión gubernativa y a sus tentativas o amenazas totalitarias. No se trataba de una escaramuza electoral; esos comicios tuvieron un significado más profundo: una demostración de nuestro propósito común de mantener la normalidad constitucional de la República.

Entrando en el terreno de las apreciaciones personales, debo lamentar que esta unidad, por lo menos en el terreno electoral, no se haya mantenido, en virtud de incidencias que no debieron tener magnitud. Al respecto, el Honorable señor Videla ha celebrado como un triunfo del Gobierno lo que calificó como rompimiento de la "unión sagrada" contra el señor Ibáñez. Yo no lo celebro, ni lo interpreto así; pero respeto la opinión del Honorable colega porque interpreta el sentir de un hombre respetable, ya que para mí lo es, evidentemente, el Honorable Senador de Gobierno señor Videla Ibáñez.

Yo pregunto qué habría ocurrido si en esas elecciones, en lugar de triunfar los candidatos opositores, hubieran ganado los candidatos gobiernistas. Si el actual Gobierno y sus corifeos interpretan como un triunfo del régimen incluso la abstención electoral, ¿qué provecho le habrían sacado a tal victoria? ¿Se habría mantenido en pie el régimen democrático, tal como lo tenemos hasta la fecha, si los can-

didatos del Gobierno hubieran obtenido esta especie de respaldo de la ciudadanía? Evidentemente, no.

Se aludió, también, en la intervención del Honorable señor Rodríguez, a propósito del peligro que se cierne sobre las instituciones democráticas de Chile, a la tesis marxista de la dictadura del proletariado. Sí, el marxismo acepta la posibilidad y la justicia de una dictadura del proletariado; pero yo agregaría, desde luego, que, de acuerdo con los postulados básicos que constituyen su espina dorsal, o sea, con el movimiento dialéctico, esa tesis puede admitir revisión y no constituye un dogma inamovible. Todavía más, no creo oportuno decir, aunque sea en el terreno estrictamente teórico, que en algunos casos se justifica la dictadura, en los precisos instantes en que está amagada nuestra organización constitucional por la amenaza de un golpe militar.

Señor Presidente, me alarma, en igual forma, la afirmación reiterada de que en septiembre de 1952 triunfó una revolución de tipo popular y que el señor Ibáñez encarnó con ese triunfo las aspiraciones y reivindicaciones populares. Los hombres del Frente del Pueblo no lo entendimos así. Nosotros tuvimos nuestro propio candidato y con él fuimos a la derrota. Estimamos que era más correcto afrontar esa derrota que sumarnos a las huestes del señor Ibáñez.

¿Cómo podría alguien equivocarse respecto del señor Ibáñez? Admito que en las filas populares ha habido muchos equivocados de buena fe. Admito, incluso, que entre los dirigentes que acompañaron al señor Ibáñez ha habido, evidentemente, muchos equivocados que perseguían altas finalidades al servicio del pueblo.

Pero hay un hecho que para mí es inconcuso: el triunfo del señor Ibáñez reunió a su alrededor a todos los aventureros de la política de Chile: no todos los ibañistas fueron aventureros; pero, tal como se decía durante la última guerra respecto de los partidarios del "nacismo", ahora se puede decir, también, que todos los aventureros de la política de Chile estu-

vieron al lado del señor Ibáñez. Hubo en ese movimiento, más aventureros que en la Legión Extranjera. Y esto había que pensarlo, saberlo y advertirlo. Había que ver los antecedentes que el señor Ibáñez tenía y los que no tenía; si había gobernado este país y si había ocupado una banca en este Senado, en donde se caracterizó por su silencio y porque nunca opinó nada frente a cualquier problema nacional. Si era un hombre que personalmente repudió a los partidos políticos, ¿cómo se pudo pretender, entonces, encauzar al señor Ibáñez y a la gente que tras él iba? Para mí, este hecho es incomprensible; y por ello, cuando a los hombres del Frente del Pueblo se nos reprochan las acciones libradas en común con otros partidos, en el terreno electoral, y se interpretan como una desviación de nuestro criterio o de nuestra doctrina, o como una actitud oportunista, yo me limito a decir que tal vez somos nosotros, los que no nos equivocamos con el señor Ibáñez, los que podemos exhibir la seriedad y pureza de nuestra línea política.

No nos equivocamos, señor Presidente, y las batallas electorales —hay que dejar constancia de ello— libradas junto con otras colectividades, no han modificado, en ningún momento, la posición doctrinaria de los socialistas del Frente del Pueblo. Allí está, para demostrarlo, nuestra actitud ante los problemas del cobre, en lo relativo a la reforma agraria, en la apreciación de la situación de Guatemala, en la defensa de la Central Unica de Trabajadores, en la propia ley de amnistía para los perseguidos por la ley de Defensa de la Democracia, amnistía que tuvo su origen en estos bancos. De manera, pues, que establecemos un cabal distingo entre esta acción común de tipo electoral, hecha con la alta finalidad de servir de alerta a la democracia, y la confusión doctrinaria, en que no hemos caído jamás, con los partidos con los cuales hemos dado esas batallas electorales.

El señor RETTIG.— Lo mismo puede decirse de todos los partidos que contribu-

yeron a la elección del Honorable señor Quinteros. Después de esos comicios, seguimos siendo distintos en el terreno doctrinario.

El señor QUINTEROS.—Evidentemente. Estoy de acuerdo con Su Señoría.

Por eso, señor Presidente, rechazo estos cargos, a pesar de la forma fraterna en que han sido formulados por el Honorable señor Martones y por el Secretario General del Partido Socialista Popular. Los rechazo porque los estimo injustos y porque no creo que gente como ellos, que se equivocaron de buena fe, puedan juzgar la actividad política pasada o futura de quienes no nos equivocamos.

Señor Presidente, en su Mensaje, el señor Presidente de la República, como de costumbre, echa la culpa del fracaso de su Gobierno a la Oposición. El fracaso del Gobierno del señor Ibáñez no necesita demostración, en mi concepto: sería superfluo y majadero tratar de demostrarlo. En ese fracaso hay consenso nacional; para los chilenos es tan indiscutible como la existencia de la cordillera —no necesita demostrarse que existe la Cordillera de los Andes—.

Pero este fracaso, como de costumbre, también se lo atribuye a todo el mundo y, concretamente, a la Oposición y al Parlamento, o a sus colaboradores, porque también, a veces, son éstos los responsabilizados por el Jefe del Estado. Evidentemente, no voy a defender a los colaboradores del señor Ibáñez: no me lo han pedido ni lo necesitan...

El señor RETTIG.—¡No tienen defensa...!

El señor TORRES.—¡Que es lo peor...!

El señor QUINTEROS.—Pero me atrevería a decir una cosa. En verdad, ha habido Ministros del señor Ibáñez que no se sabe dónde fué a buscarlos. Si yo fuera amigo de festinar el debate, diría que los fué a buscar al Mercado Persa, a las orillas del Mapocho...

El señor TORRES.—¡Al Mercado Ara- be...!

El señor QUINTEROS.—.....; pero

creo que, en términos generales, podríamos afirmar que ningún Ministro del señor Ibáñez ha sido inferior en su capacidad como Ministro, a la propia capacidad del señor Ibáñez como Presidente. Esto, para mí, es un hecho indiscutible. ¿Por qué, señor Presidente? ¿Cómo procede el señor Ibáñez y cómo lo hemos visto proceder? El señor Ibáñez —repito el concepto porque creo que debemos penetrarnos bien de él— es un hombre sumamente inteligente en el trato con las personas; hábil para deshacerse de enemigos; sumamente hábil para conquistar amigos. Es hábil en este sentido subjetivo; pero en lo objetivo, en el conocimiento de los problemas nacionales y en la búsqueda de sus soluciones, el señor Ibáñez, en mi concepto, no sabe absolutamente nada. Y, entonces, ¿qué sucede en la elección de sus colaboradores y de sus Ministros? Los elige, no por las soluciones que ellos le puedan proponer para los problemas nacionales, sino “por tinca”, “por olfato”, y quedan, en consecuencia, sujetos en cualquier momento a ser reemplazados. Como decimos los abogados, cada Ministro es elegido a título precario, sujeto a desahucio.

Un alto ex funcionario de este Gobierno me decía hace algunos días (ahora se siente perseguido por el Gobierno del señor Ibáñez) que cuando se va a hacer una designación importante y se le observa al señor Ibáñez que ella es inconveniente por tales y cuales carencias en las condiciones del candidato, el Presidente de la República dice: “Nó importa; si no sirve, lo cambiamos”. Esta es una frase común en La Moneda. Repito que en esta forma se hacen los nombramientos de Ministros del señor Ibáñez: sujetos en todo momento al capricho personal del Presidente de la República. En materia de problemas nacionales y en cuanto a sus soluciones, el Presidente es un ciego que desconfía permanentemente de sus lazarillos, los Ministros de Estado.

El señor MOORE.—Y lo triste es que no puede cambiar el País por otro. Este sigue igual.

El señor QUINTEROS.—Y creo, señor Presidente, que en esta manera personal de ser del Presidente de la República reside la causa y explicación de todos los actuales problemas nacionales. Desde luego, para mostrar su gravedad en cuanto a los de índole económica, ahí están el índice del costo de la vida en 1952 y en 1955, el valor del dólar en ese año y ahora.

Pero detrás de estos problemas económicos hay un problema político. La solución de los problemas económicos exigirá sacrificios que gravitarán sobre los dueños del capital y del dinero y sobre los asalariados, y ello sólo podrá exigirse en un ambiente de respeto al Gobierno.

El señor RETTIG. — ¿Por qué no le nombramos un abogado de turno al Gobierno?

El señor QUINTEROS.— Este respeto no lo despierta el Excelentísimo señor Ibáñez precisamente por lo que acabo de decir, porque los mejor intencionados de sus colaboradores —que, evidentemente, los ha tenido— no saben cuánto tiempo durarán en sus puestos. Creo que fué el señor Del Pedregal quien hace algún tiempo, en unas declaraciones a la prensa, manifestó que, en materias económicas, cualquier plan es mejor que la carencia total de planes.

Para remediar todo esto, el Excelentísimo señor Ibáñez propone reformar la Constitución. Este terreno de las reformas constitucionales me parece sumamente peligroso. En ello, discrepo del parecer de los Honorables señores Bulnes Sanfuentes y Rivera, quienes también han propuesto reformas de esta naturaleza. Creo que lo prudente políticamente sería no hablar de reformas constitucionales, porque la iniciativa de algunos Senadores de Oposición podría dar oportunidad al Presidente de la República para presentar la suya. ¿Y en qué terminaría todo esto? En un plebiscito, que ya ha sido anunciado, en un plebiscito de tipo demagógico, en el cual el Presidente de la República —que es capaz de hacer demagogia, como lo sabemos perfectamente—,

podrá sostener la procedencia y ventaja de sus propias reformas.

Pero, además, hay, en mi concepto, lo siguiente: sé que algunos integrantes del equipo ministerial anterior, de anteaayer no más, del señor Ibáñez, sostenían que el estado del País no es catastrófico, sino floreciente, y que la gestión de gobierno del señor Ibáñez no ha sido mala, sino óptima, y que, por una verdadera perburbación psíquica —se empleó la palabra “psíquica” en aquella reunión—, el País estaba convencido de lo contrario; y que, en consecuencia, para deshacer esta perturbación mental que sufriríamos todos los sectores de la Oposición, había que distraer a la opinión pública, especialmente a la opinión política, con reformas constitucionales, ¡para que nos entretengamos, señores Senadores, con otra cosa que no sea esta crítica continua a la acción del Presidente de la República!

Repito que a mí me parece que lo prudente, políticamente, sería no tocar este tema de reformas constitucionales. Y conste, señor Presidente, que, por razones de índole profesional, me he sentido muchas veces inclinado a decir también algunas palabras sobre este tema.

Pero el Presidente de la República ha anunciado reformas constitucionales. No ha enviado todavía los respectivos proyectos, pero las ha enunciado en líneas generales; y en líneas generales estas reformas constitucionales significarían el robustecimiento de la autoridad del Presidente de la República. Ya respecto de esto también se ha dicho todo lo que había que decir. El Presidente de la República tiene un exceso de atribuciones dentro del régimen constitucional vigente. En el aspecto legislativo, las legislaturas ordinarias no alcanzan a durar cuatro meses, según nuestra Constitución Política; son las únicas en que, teóricamente, los Parlamentarios tienen libertad de iniciativa. Las legislaturas extraordinarias son convocadas por el Presidente de la República, y en ellas sólo se pueden discutir los asun-

tos que el Presidente de la República señale en la respectiva convocatoria. Y en las legislaturas ordinarias, señor Presidente, la iniciativa legislativa queda privada a los Parlamentarios en un sinnúmero de materias y de temas importantes, especialmente los económicos.

Y sabemos por experiencia cuáles son las consecuencias de la declaración de urgencia a que acude todos los días el Presidente de la República. ¿Qué significa la urgencia? ¿No lo estamos viendo? ¿No estamos viendo que significa la prohibición de debatir otras materias legislativas, inclusive durante la legislatura ordinaria, que no sean aquellas para las cuales pide urgencia el Presidente de la República?

¡Tiene, pues, el Primer Mandatario exceso de atribuciones! Ello es evidente.

Atacó también el Presidente de la República —quiero referirme brevemente a este aspecto, porque no me explayaré en las diversas materias, sino que me limitaré a citar los puntos principales— las consejerías parlamentarias. Sé que, en este punto, estoy en desacuerdo, inclusive, con Senadores de la Oposición.

En mi concepto, las consejerías parlamentarias se justifican plenamente. No tengo, como Parlamentario, ninguna consejería; pero estimo que tales consejerías se justifican perfectamente. ¿Por qué? Porque si se han creado entidades autónomas o independientes —las llamadas, en términos generales, aunque no del todo exactos, instituciones semifiscales—, es precisamente para independizarlas de la administración en general y, concretamente, de la intervención del Presidente de la República. Se les ha dado independencia en su patrimonio, en el manejo de sus negocios, etcétera. Y una de las maneras de alcanzar tal independencia, de que esas instituciones no vuelvan a quedar encerradas en la Administración Pública y sujetas al manejo casi discrecional que puede ejercer, respecto de ellas, el Presidente de la República, es, precisamente, mantener en sus consejos perso-

nas no sujetas a la tuición ni a las instrucciones del Primer Mandatario.

No tiene derecho, entonces, el Presidente de la República para sostener que, en este aspecto, hay una intromisión indebida del Congreso en la Administración. Basta, para demostrarlo así, lo sucedido durante este Gobierno. ¿Acaso no estarían ahora en la calle todos los funcionarios, buenos o malos, capaces o incapaces de cada una de esas instituciones, reemplazados por adictos al régimen, si no hubiera sido por la defensa que de ellos hicieron los consejeros parlamentarios no ibañistas?

Se habla, también —y quiero tocar brevemente el punto—, de la necesidad de un estatuto jurídico de los partidos políticos. Me he preocupado de este problema, por cierto, en el aspecto puramente técnico. Creo que es sumamente delicado, no sólo por la razón de orden político de que, de esta estructura jurídica de los partidos, se han valido todos los dictadores del mundo para ahogar la libertad de expresión de aquéllos, sino por otra razón fundamental, que quiero recordar en el Senado.

Dentro de lo que se llama el gobierno democrático representativo, una de las bases fundamentales es la libertad y la independencia de los Parlamentarios. La Constitución, el derecho público, la ley, dan a los electores la facultad específica de elegir; pero no les dan, ni aun agrupados en partidos políticos, autoridad para seguir guiando la acción de sus representantes en el Congreso. Esto se hace en el régimen representativo, y por eso existe un Congreso Nacional, y por eso somos responsables en definitiva ante nuestros electores. Pero si admitimos que dentro del estatuto jurídico de los partidos, bajo pretexto de una rígida disciplina partidaria, podrían los organismos políticos ordenar a sus miembros que voten en determinada forma ciertas materias legislativas, ello querría decir que estaríamos de más, que no tendrían para qué existir el Congreso, ni los debates en las Comisio-

nes, ni conocimientos, ni criterio, sino organizar las cosas en forma de que, en el seno de los mismos partidos, se traten y resuelvan los problemas nacionales sin la complicación inútil del Congreso. Sería grave que esto ocurriera en el País. Es evidente la necesidad de que exista un estatuto jurídico de los partidos, pero también es evidente que éste no debe llegar a lesionar la necesaria e indispensable independencia de los legisladores.

Por último, propone el Mensaje reformas electorales. No me voy a referir a todas; pero de una de ellas quiero hablar.

Según la reforma anunciada, el Senado sería elegido por un colegio nacional. Pero, señor Presidente, sabemos que toda asamblea legislativa, que todo cuerpo colegiado como éste tiene que ser elegido a base de dos criterios: un criterio de población y un criterio de territorio. Si se estableciera este colegio electoral nacional, ¿qué pasaría respecto del Senado? Que las dos provincias más densamente pobladas del País, Santiago y Valparaíso, van a elegir prácticamente más de la mitad del Senado, y el resto, si algo quedara, serían representantes de las provincias. Esto no es cuerdo ni técnicamente aconsejable. Por algo, las provincias tienen sus representantes. Ahí están las provincias representadas en el Senado por el Honorable señor González Madariaga, por ejemplo, las más alejadas y las de población más insuficientes, para las cuales el señor Senador ha pedido aprobar medidas legislativas inherentes a su progreso. El colegio nacional electoral sería absurdo desde el punto de vista técnico, como lo es la intención de injertar en él a individuos no elegidos por el pueblo, sino en representación gremial, que no deben tener participación en la vida política.

Quería, señor Presidente, en esta forma demasiado resumida, pues no deseo cansar la atención del Honorable Senado, referirme a muchas de las reformas constitucionales propuestas. Repito: estimo peligroso hablar de ellas y estimo que si

alguna reforma habría que hacer, sería la de reducir, primeramente, las atribuciones del Presidente de la República y en la forma simple en que lo he enunciado ante los Honorables colegas: hay que acortar el período presidencial. Y lo sostengo porque en un gobierno de tipo parlamentario, si la opinión pública y política cambia respecto a sus gobernantes, dicha modificación se traduce en un cambio de gabinete. Así es fácil expresar estas alteraciones de la opinión pública. Pero, en el régimen presidencial, donde gobierna el Presidente de la República, tal posibilidad no existe; y es lógico, en consecuencia, que la opinión pública tenga derecho, en períodos no demasiado largos, para decir al Presidente cómo ha gobernado. Si el Excelentísimo señor Ibáñez ha gobernado bien, como él lo cree, la opinión pública podrá decirselo reeligiéndolo por un nuevo período. El período presidencial debe ser corto, sin la longitud exagerada que tiene en la actualidad.

Por otra parte, como lo he hecho notar en otras ocasiones en el Senado, al término de un período presidencial de seis años, la nueva lucha electoral para elegir Presidente de la República se desarrolla en forma excesivamente violenta, casi equivalente a una guerra civil.

Pido excusas al Senado por haber tocado estos temas.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Son muy interesantes, señor Senador.

El señor QUINTEROS.—Repito que, a pesar de su importancia, han de considerarse actualmente secundarios frente a los gravísimos momentos que está viviendo la democracia chilena; pero me sentía obligado a decir estas cosas porque, por dicho peligro de nuestra democracia, debo ahora aprovechar la tribuna del Senado; debemos decir estas verdades desde aquí, mientras tengamos a nuestro alcance esta alta tribuna nacional.

He dicho.

ACUERDOS DEL PLENO NACIONAL DEL PARTIDO SOCIALISTA POPULAR. POSICION DEL PARTIDO FRENTE A OTRAS COLECTIVIDADES POLITICAS

El señor MARIN.—No podría menos de manifestar que, con verdadera indignación de mi espíritu, escuché algunas palabras del Honorable señor Ampuero con las cuales nos hace aparecer a los Senadores de estos bancos como indolentes ante la suerte del pueblo, como sus hambreadores, que no tenemos otro anhelo que sumirlo punto menos que en la esclavitud, palabras casi textuales del señor Senador. Nos presenta como su terrible enemigo.

Pedí una interrupción que no me fué concedida y ahora tengo que lamentar profundamente que los señores Senadores representantes del Partido Socialista Popular no estén en la Sala para que escuchen las observaciones que estoy formulando, que habrán de ser bien claras, bien concretas, basadas en hechos históricos y científicos que, creo, no pueden desmentirse.

En este debate, tendré que referirme a algo que a mí me concierne. Bien sabe el País, que nos conoce a todos, que no tengo capitales que defender. Desde muy niño sentí inquietud por las cosas de mi patria, y mi única ambición, y quizás mi vanidad, ha sido actuar siempre sólo pensando en el País, con exclusión de todo interés personal, diciendo cosas amargas, que no conquistan votos ni aplausos, pero que son la verdad, conforme a la cual debe encauzarse el País si no quiere caminar hacia el abismo.

Tengo una tradición que respetar desde 1810, una tradición de hombres que sirvieron a Chile y, sobre todo, al pueblo chileno, el cual ha sabido levantarles en sus hogares un santuario de gratitud; y, como ellos, no tengo otro anhelo que servir a mi patria y, en especial, a quienes más lo necesitan.

He estudiado con serenidad, y he visto

que sólo hay dos métodos para levantar a las clases modestas del País. Una es por intermedio de las leyes sociales. Pues bien, ningún país de la tierra ha hecho un esfuerzo legislativo mayor que Chile para dar al pueblo la más avanzada legislación social, evidentemente superior a la de Rusia y muy superior a la de Checoslovaquia, que es la que la sigue.

Esas leyes sociales, casi íntegramente, fueron dictadas por mociones de los Senadores liberales y conservadores y mantenidas con tesón por hombres de nuestro partido, como don Arturo Alessandri. Pero, por desgracia, frente a la realidad económica de los pueblos, la economía moderna ha demostrado hasta la saciedad que el bienestar material, en especial de las clases modestas, no depende de las leyes sociales sino en una porción muy insignificante. Y digo desgraciadamente, porque nuestro anhelo habría sido que, por intermedio de estas leyes, hubiésemos llevado el completo bienestar a las clases modestas del País. Pero no se puede dar más de lo que se tiene; sólo se puede dar más cuando el País produce más. Por lo tanto, no queda otro recurso, para levantar el nivel de vida de todos, en particular de los más humildes, que capitalizar más, que es lo que produce mayor renta nacional y mejor renta "per capita", o sea, mejor nivel de vida a la colectividad entera.

John Maynard Keynes, célebre economista inglés, de filiación de Izquierda, ennoblecido después, en su interesantísima obra sobre sueldos y salarios —que parece no han leído los Honorables señores Rodríguez y Ampuero—, explica la existencia de un imponderable insalvable, el que después ha venido a cristalizar, a ratificar, para pasar a ser axioma de la economía, Paul Douglas, senador demócrata por Illinois y eminente profesor de Economía de la Universidad de Chicago. Pues bien, el imponderable consiste en que no se puede levantar el nivel de vida de la población más allá de la renta del país. Es algo evidente. De ahí que Lord Keynes haya sintetizado su pensamiento en esta

frase ingeniosa: "En vez de pelearnos por la torta, hagamos una torta más grande". Con la simplicidad objetiva, con el "humour" inglés, nos presenta así el resumen de su teoría económica.

Pero Paul Douglas determinó, en forma matemática, algo mucho más interesante. Siempre se había observado por los economistas que de las rentas que producen los capitales de las empresas, como de las rentas totales de una nación, en general, el 50% va al capital y el 50% al trabajo; pero Paul Douglas —digo— estableció algo más, del mayor interés y que constituye el mayor elogio al sistema que defendemos: a mayor rentabilidad de un país, a mayor rentabilidad de una empresa, corresponde mayor cuota al trabajo, al sector asalariado frente al capital. Así tenemos que en Estados Unidos de América, el país más capitalizado del mundo, de las utilidades que producen las empresas y el capital, en general, el 68% pasa al sector asalariado y sólo un 32% al sector capitalista; en Inglaterra, el 54% al sector asalariado y el 46% al sector capitalista; en Francia, el 51% al sector trabajo y el 49% al sector capital; y en Chile, algo interesantísimo, no obstante todas las presiones sindicales y gremiales, amparadas por los Gobiernos izquierdistas: el imponderable ha impedido toda variación y el reparto de las utilidades entre los dos sectores ha quedado fijo, estático, insalvable. Ha ocurrido exactamente igual que en Francia, donde las luchas gremiales y sindicales se han estrellado frente a este imponderable insalvable de la economía. Y todas las alzas de sueldos y salarios, cuando no están en relación con la producción de un país, sólo producen inflación. Así tenemos que en Chile la cuota que recibe el sector asalariado ha quedado estática en 42 por ciento, frente al sector capitalista, que recibe el 58 por ciento. Y en Paraguay, uno de los países menos capitalizados de la tierra, el sector asalariado recibe nada más que un 39%, y el sector capitalista, el 61%.

Esto ha sido observado en la realidad

y sostenido por dos eminentes hombres de Izquierda, pero no demagogos, dos hombres de ciencia que no han tenido reparo en decir la verdad científica ante el mundo: hay una relación directa entre la mayor capitalización del país y el mejor nivel de vida de las clases modestas. No sólo eso, sino que en el reparto, en lo que los socialistas llamarían redistribución, es mayor el porcentaje que siempre corresponde al sector asalariado respecto del sector capitalista, cuando se trata de empresas más capitalizadas y de países más ricos. Esta es la realidad insalvable. Yo desearía otra cosa. ¡Cómo no voy a desear el bienestar de las clases modestas de mi patria! Pero esa es la realidad. Y en Chile —lo prueba la memoria del Banco Central—, se capitaliza apenas el 11,2 por ciento de la renta nacional.

Y en la economía también ha podido observarse que de la capitalización de un país depende su rentabilidad, en proporción de 5 a 1, es decir, un 20 por ciento. Por lo tanto, con la capitalización de 11,2 por ciento, en Chile sólo tenemos una mayor renta nacional al año de 2,5 por ciento, y, siendo de 1,5 el aumento vegetativo de la población, tenemos que la renta nacional aumenta anualmente sólo en 1 por ciento. Es decir, a este paso desastroso se va a duplicar el nivel de vida de la población sólo en 100 años, mientras que en ese mismo período, Estados Unidos aumentará 27 veces su inmenso nivel de vida actual.

De ahí mi inquietud de patriota, de demócrata de verdad y de amante del pueblo chileno, frente a la escasez de capitales en nuestro país.

Y también he demostrado —aunque, propiamente, nada de esto es mío, sino que he leído las cifras dadas por los más eminentes economistas de la Humanidad— que hay dos maneras de impedir la capitalización de un país, de retrasarla y obstaculirla: las intervenciones estatales y los impuestos a los bienes de capital. Francia,

después de la guerra, como lo demostré una vez en el Senado y como lo repetí hace algunos días, estatizó algunas sociedades anónimas cuya lista tengo a la mano (tomada de la "Revue des Deux Mondes"), que producían antes de su estatización, en manos de sus formadores, más o menos, la inmensa renta de 200 mil millones de francos al año; a los pocos años, cuando se pudieron presentar balances, el déficit de estas sociedades que producían 200 mil millones de francos, fué de 74 mil millones de francos. Eso ocurría en Francia, en un país inteligente y laborioso, de vieja cultura.

¿Qué sucedió en Inglaterra con la estatización de las minas, por ejemplo? El Estado invirtió 168 millones de dólares en su mecanización. Resultado después de su estatización: un déficit de 7 millones de toneladas de carbón, lo que no tenía precedentes en Inglaterra. De ahí que, en el congreso de sindicatos obreros, verificado en septiembre de 1953, según entiendo, en la isla de Man, los representantes de los sindicatos, por considerable mayoría, se opusieron a una moción para realizar mayores estabilizaciones en Inglaterra.

¿Así es que, porque nosotros defendemos esta realidad económica, amarga si se quiere, como las realidades de la vida, somos los hambreadores del pueblo, los que no tenemos alma ni sensibilidad? ¿Esto sólo lo pueden sostener la demagogia y la ignorancia! ¡Si legislativamente lo que podíamos hacer por él y que dependía de nuestra voluntad está hecho! Por desgracia —no sería sincero si no lo dijera—, las leyes sociales detienen, como es natural, la capitalización de un país; pero, no obstante, soy partidario de mantenerlas intactas, para que no se dude, ni por un instante, de nuestro anhelo de dar el máximo en favor de las clases asalariadas, en lo que depende de la vía legislativa. Pero, evidentemente, contribuyen a la descapitalización. Porque ¿cómo se forman los capitales? Del excedente que se ahorra de las rentas de los particulares después de

pagar los costos, sus gastos de vida y sus tributos.

Y, lógicamente, la participación de las leyes sociales tiene que salir de las rentas de empleados y obreros, y así disminuye, entonces, la cuota que podría haber de ahorro, de capitalización. Y como lo dije no hace mucho aquí en el Senado, esto se pudo apreciar en forma clarísima en Suecia, país que, gracias a la mayor libertad económica —aquí tengo los datos proporcionados por la Legación de Suecia sobre la ínfima intervención estatal en ese país rico—, gracias a la gran libertad económica —repito—, que es lo que da estímulo al hombre para producir más, llegó a tener el nivel de vida más alto de Europa: novecientos noventa dólares “per capita”. Ante la vecindad de Rusia, creyó conveniente dictar algunas leyes sociales, y aumentó los tributos para hacer frente a mayores gastos de la defensa nacional. Consecuencia: el nivel de vida bajó de novecientos noventa dólares a novecientos sesenta —y era lo lógico—; gracias a las nuevas cargas, patronos, obreros, la población en general, tuvieron menos renta.

¿En qué estamos los liberales de Chile unidos al Partido Conservador? Tratando de dar garantías a los hombres que quieren enriquecer a la Nación. He dicho cosas irrefutables al respecto; he planteado a muchos hombres de Izquierda de buena fe estas verdades irrefutables: no hay nada más respetable en un país que un hombre que gana honestamente su dinero; es el benefactor público número uno. Porque el hombre que gana dinero sólo puede hacer dos cosas: botarlo, dilapidarlo, o guardarlo para tener una renta. Si lo dilapida —caso de ser un inconsciente, que seguramente heredó su fortuna o la obtuvo en el juego, porque ningún hombre que sabe lo que cuesta ganar el dinero lo bota—, también produce un bien social, aunque menor, porque lo desparrama entre otros que lo van a necesitar, pues, como dijo un economista inglés con ingenio y veracidad, “los pobres viven de lo

que los ricos gastan”. Pero si lo guarda para tener una renta, este hombre produce un bien social mucho mayor aun, porque para obtener una renta sólo puede hacer dos cosas: o forma nuevas empresas de producción o incrementa las que existen. Nada más. De otra manera no puede tener una mayor renta. Directa o indirectamente, o él personalmente por intermedio de los bancos —en los que depositaría su dinero—, sólo tiene un procedimiento para aumentar su renta: formar nuevas empresas de producción o incrementar las existentes; y como no hay capital sin trabajo, para formar nuevas empresas de producción o incrementar las existentes, forzosamente tendrán que llamar a mayor número de empleados y obreros, y en este caso, fatalmente, sólo pueden suceder dos cosas: se absorbe cesantía, si la hay, y entonces se produce un inmenso bien social, o suben los salarios, porque tendría que llamarse a empleados y obreros que ya están trabajando, lo cual determinaría un alza en los salarios. Y de ahí por qué en los países donde hay más riquezas hay más trabajo y son más altos los salarios.

Esto es lo que defendemos. Descaríamos estar equivocados para rectificar nuestros postulados económicos, pero toda la economía moderna, toda la literatura económica moderna, escrita en su mayor parte por hombres serenos, sensatos y sabios, nos dice que ésta es la única manera, el único camino que existe para enriquecer a un país: dando estímulo y libertad a los hombres para enriquecerse, porque con ello suben los salarios, y a mayor enriquecimiento de un país, corresponde una mayor cuota a los asalariados en el reparto de las utilidades que produce el capital, como queda demostrado.

Por eso, me indigno —y hay momentos en que uno no puede contenerse— cuando a los que estamos defendiendo estas realidades científicas, verdaderas, tangibles, concretas, se nos presenta como indolentes ante la suerte del pueblo, como sus

hambreadores, que queremos sumirlo en la esclavitud; como sus más terribles enemigos.

Vaya mi protesta más enérgica, y asentada no en gritos ni en declamaciones, sino en hechos tangibles, demostrados por la ciencia y por la economía moderna.

El pueblo inglés así lo ha comprendido, como que no habrían podido triunfar los conservadores en Inglaterra si no hubieran votado por ellos, a lo menos, cuatro millones de obreros. Así lo prueba el inmenso triunfo que obtuvieron.

En todo caso, queremos que se respete nuestra opinión y se reconozcan nuestros esfuerzos honrados y patriotas para dar al pueblo de Chile todo lo que legislativamente le hemos podido dar.

También el señor Ampuero, que lamentó se ausentara de la Sala, quiso presentarnos como enemigos del Ejército, y como que andábamos buscando pretextos para zaherirlo y humillarlo. ¡Eso es calumnioso! He dicho, y aprovecho esta ocasión para repetirlo que, para los que conocemos la historia de esta patria, nada nos enorgullece más que el Ejército de Chile; invicto, invicto siempre. Y cuando no pudo triunfar, supo morir, como en Tarapacá y en La Concepción. Pero he dicho que, siendo grandes sus glorias, grandes en Yerbas Buenas, en San Carlos, en Chacabuco, en Maipú, grandes en Yungay, grandes en Pisagua, en San Francisco, en Los Angeles, en Dolores, en Tacna, en Chorrillos, Miraflores y Huamachuco, son pequeñas al lado del ejemplo que dió a los ejércitos de Sudamérica siendo leal defensor de la Constitución y de la Ley, obedeciendo el mandato constitucional que le impide deliberar.

Porque si Chile es grande, no lo es sólo por esas glorias militares, por grandes que ellas sean, sino, especialmente, por su solidez, en contraste con los demás pueblos hermanos, que han vivido en permanentes asonadas y dictaduras militares. Y esa solidez constitucional no pudo existir sin la lealtad inquebrantable del Ejér-

cito a la Ley. ¡Cuántas veces he dicho en esta sala que el Ejército sigue siendo digno de las hermosas palabras que para él tuvo don Manuel Montt al dejar el poder: "El Ejército de Chile, ajeno a las ambiciones vulgares que de ordinario produce en las almas vulgares la posesión de la fuerza, severo consigo mismo en su conducta, modesto, valiente y humano, ha sabido hacer una religión del cumplimiento de su deber"! Y después, cuando tuvimos la terrible lucha constitucional de 1891, el Ejército de Chile supo también ser leal para quien ostentaba legítimamente las insignias del Poder. Y el Presidente de entonces, al inaugurar el Congreso Constituyente del 1º de abril, pudo decir con razón: "Muchos buenos al mando del valiente Coronel Robles y sus compañeros Villagrán, Méndez y Ruminot han caído noblemente en los campos de batalla, pero su sangre será fecunda, porque muchas veces la grandeza de los pueblos y la estabilidad de sus instituciones no se mantienen ni se consolidan sino con el sacrificio de sus defensores. Las generaciones futuras los recordarán como víctimas generosas y como ejemplo que el soldado debe siempre seguir en el cumplimiento de sus estrictos deberes militares".

Nosotros, hoy más que nunca, rendimos homenaje al Ejército de Chile, que ha permanecido incólume, digno, disciplinado, severo consigo mismo en su conducta, en medio de todas las tentativas que se han hecho para que delibere. Hoy más que nunca está dando una lección de civismo al País. Hoy más que nunca es digno de las palabras de Manuel Montt y de Balmaceda. Y por eso ese ejército merece más que nunca hoy el aplauso y el reconocimiento de nosotros: ha estado sometido a la más dura prueba de su vida y ha sabido salvarse con honor y con dignidad, a la altura de su trayectoria, de su tradición de honor y gloria.

Rechazo, pues, con indignación esas palabras del Honorable señor Ampuero.

En un momento dado se me dijo aquí también que yo había sido un "nazi", un defensor de Hitler. Se me ha dicho eso porque defendí la neutralidad de mi patria en la última conflagración mundial.

Lo hice por razones de alto civismo que, al parecer, los Honorables señores Ampuero y Rodríguez desconocen.

Había razones inolvidables de gratitud de Chile para con Alemania. Cuando, en 1879, el Ministro de Relaciones de Chile señor Alejandro Fierro, al declararse la Guerra del Pacífico, envió una circular a las naciones amigas para explicar las causas del conflicto, sólo hubo un país que respondió a la nota: Alemania. Claramente, y faltando a todas las normas diplomáticas, reconoció la total razón que asistía a Chile.

Posteriormente, al liquidarse la Guerra del Pacífico, cuando algunos países pretendieron intervenir en el tratado de paz, el Canciller Bismarck ordenó a su Embajador ante la Casa Blanca que notificara al Gobierno de Estados Unidos que todo acto que significara intervenir en la liquidación de ese conflicto sería mirado como un acto inamistoso hacia el Gobierno alemán.

Permanentemente, Alemania fué el mejor amigo de Chile. Por eso, muchos, en primer término don Arturo Alessandri Palma, defendimos la neutralidad de Chile. No teníamos por qué ofender a un país que en nada nos había ofendido y que, en momentos tristes, en momentos amargos de nuestra historia, demostró, no sólo ser nuestro mejor amigo, sino nuestro único amigo.

Nadie podrá exhibir una palabra, un solo gesto, una actitud mía que signifique una demostración de simpatía hacia el gobierno totalitario de Hitler. Los gobiernos pasan; los pueblos quedan. Nosotros debíamos gratitud a Alemania eterna.

Sin embargo, con la perspectiva de la historia y con la honradez política que siempre quiero tener, reconozco mi error

de entonces. El Gobierno del señor Juan Antonio Ríos tenía toda la razón. La línea exterior de un país la fija —como decía un estadista europeo— su situación geográfica. Chile no podía hacer otra cosa; no podía aislarse en el Continente sin correr riesgo, un serio peligro, y sin recibir sanciones muy fuertes de quienes resultaran vencedores.

Reconozco mi error, con la misma honradez con que defendí románticamente la neutralidad de Chile.

Señor Presidente, hay momentos en que, no obstante la serenidad que uno desearía mantener en los debates parlamentarios, el espíritu se excita frente a la injusticia. Tal es el origen de la actitud que tuve en la primera hora de esta sesión mientras hablaba el señor Ampuero. Creo haber demostrado, con hechos, con argumentos irredargüibles, que mi espíritu tenía razón para exacerbarse.

Por eso, he querido determinar y aclarar estos asuntos.

Finalmente, agradezco al Honorable señor Torres el haberme permitido usar de la palabra en estos momentos.

INTERVENCION ESTATAL EN LA PRODUCCION AGROPECUARIA. LEYES SOCIALES CHILENAS

El señor MARTONES.—Con la venia del señor Presidente y del Honorable señor Torres, quiero manifestar que no tengo la pretensión de asumir la defensa del Honorable señor Ampuero, por cuanto sería mucha presunción de mi parte y porque, encontrándome ausente de la Sala, no tuve ocasión de oír al señor Senador. Pero no puedo dejar de decir dos o tres palabras frente a las expresadas por el Honorable señor Marín, especialmente en la primera parte de su discurso, cuando se refirió al desarrollo económico del País y a las condiciones de vida de nuestro pueblo.

El señor Senador ha manifestado que sus afirmaciones son irrefutables. Me per-

donará el Honorable colega si sostengo que muchas de las cosas que él ha expresado no resisten al más simple análisis.

Desde luego, no es efectivo que el bajo porcentaje de capitalización de nuestro país esté relacionado con la estatización de la producción. Casi la única rama de ésta que se encuentra estancada es la agropecuaria, y es precisamente allí donde no hay estatización y donde el Gobierno, cuando ha debido intervenir, ha sido para favorecer a los agricultores. Casos típicos son, por ejemplo, la fijación de precios mínimos al trigo y al arroz, en este último, a petición de los propios productores, y la intervención en favor de los vitivinicultores.

El señor CORREA.—¿Para favorecerlos, señor Senador?

El señor MARTONES.—Con ciertas medidas, sí; desde luego, con las existentes para prohibir la organización de nuevas viñas a fin de evitar la baja de los precios que provocaría el aumento de la producción de caldos.

El señor CORREA.—Pero eso es en defensa de la alimentación del pueblo.

El señor MARTONES.—No por eso deja de favorecer a los vitivinicultores. La limitación de la producción es en el hecho una protección. En el resto de la producción agropecuaria, casi no hay intervención del Estado.

El señor PRIETO.—¿Su Señoría no considera intervención del Estado la fijación de precios?

El señor MARTONES.—La fijación de precios, bien sabemos, señor Senador, que no es efectiva, sino nominal, por cuanto los productos de la agricultura se comercian conforme a la ley de la oferta y la demanda.

El señor PRIETO.—Pregunto a Su Señoría si no cree que esto es una intervención del Estado.

El señor MARTONES.—Sí, lo creo; pero debo responder así a Su Señoría:

El señor MARIN.—¿Me permite una interrupción, señor Senador?

El señor MARTONES.—Durante el dis-

curso de Su Señoría, tuve la intención de interrumpirlo, pero lo consideraré casi una imprudencia en una exposición que se desarrollaba tan hilvanadamente.

Por desgracia, entro en este debate en forma bastante improvisada, y lo hago por estimar que ciertas afirmaciones no deben dejarse sin respuesta inmediata, sin perjuicio de una réplica posterior más meditada.

He contestado al Honorable señor Prieto Concha que la intervención del Estado en la fijación de precios es, en el hecho, meramente nominal. Los precios de los productos agrícolas están sujetos a la oferta y la demanda. Casi podríamos decir que, fuera del trigo, no hay otro producto agrícola que se negocie de acuerdo con lo dispuesto en los decretos leyes del Ministerio de Economía. Y precisamente la producción agropecuaria es la única que se halla estancada.

En lo tocante a la producción industrial, es efectivo que hay estatización; pero ¿dónde? Justamente en las industrias en que el capital privado no ha sido suficiente para desarrollarlas. Entre las creaciones del Estado podemos citar: la Compañía de Acero del Pacífico, con su planta de Huachipato, porque no había capital privado que se mostrara capaz de organizar y poner en marcha una industria siderúrgica de esa magnitud; la fundición de Paipote; la hidroelectrificación del territorio nacional, con la instalación de las grandes plantas que hoy abastecen de energía eléctrica a gran parte del País y de este modo dan satisfacción a una urgente e imperiosa necesidad; la explotación del petróleo por medio de la ENAP, etc.

El Estado ha contribuido con capitales, por intermedio de la Corporación de Fomento de la Producción, al desarrollo de múltiples industrias particulares, algunas de las cuales han llegado a adquirir hoy un prestigio que puede causarnos orgullo, como las plantas de MADECO y MA-DEMSA, por ejemplo.

Así, pues, no es posible afirmar que la estatización haya detenido nuestra capi-

talización. Muy por el contrario, desde el advenimiento de los gobiernos populares, desde 1938 a esta parte, el desarrollo industrial del País ha sido bastante acelerado, y el mejoramiento del nivel de vida de nuestro pueblo en los últimos 15 ó 16 años está demostrando los beneficios de la intervención estatal. No ha ocurrido lo mismo con el trabajador de los campos, precisamente donde el Estado no ha intervenido.

Por otra parte, la falta de capitalización no se debe a que el sector capitalista obtenga pocas utilidades, sino a que la producción no aumenta con el ritmo que las circunstancias nacionales requieren, en forma principal, por su falta de desarrollo técnico.

La causa de la escasa capitalización de muchas de nuestras industrias debe atribuirse a que no se han modernizado ni racionalizado conforme a las nuevas exigencias de la técnica. Esto ocurre especialmente en la agricultura.

En otros países, la industria y la agricultura trabajan con moderna maquinaria, de que nosotros en gran medida, por desgracia, carecemos; debido, en parte, a escasez de divisas para importarla y, en parte, a que la mano de obra en nuestro país aún es relativamente barata, de donde proviene que el sector capitalista, en muchos aspectos, en lugar de vender producción, vende mano de obra, trabajo del hombre, y de allí, entonces, que se vea obligado a pagar salarios relativamente bajos en algunas actividades.

Por último, quiero expresar que nuestra legislación social hace años que dejó de ser la más avanzada del mundo, así como hace mucho tiempo que dejamos de enorgullecernos de ella.

En una legislatura anterior, tuve ocasión de pronunciar un discurso en el Senado respecto a las deficiencias de la ley 4.055, sobre accidentes del trabajo, que está atrasada más o menos en veinticinco años en relación con leyes similares existentes en Estados Unidos. Además, tanto el aporte del sector capitalista como el del

sector obrero a las diversas instituciones de previsión no gravitan sobre la economía especial de ninguno de dichos sectores, sino sobre la economía de todos los consumidores, ya que tales aportes se cargan a los costos; de modo que cuando un industrial impone 25, 30 ó 33 por ciento para financiar los gastos previsionales de sus empleados u obreros, esto aumenta los costos, y sobre ellos el empresario obtiene utilidades.

En consecuencia, no es la generosidad del sector empresario la que mantiene la legislación social, que, por lo demás, no se debe, como Su Señoría expresó, a la bondad o iniciativa de los Parlamentarios de sus bancos. Con excepción de la ley del Seguro Obligatorio, que, según recuerdo, fué obra del eminente miembro del Partido Conservador doctor Exequiel González Cortés, y la que inició la legislación sobre vivienda popular, que, según entiendo, fué obra de don Alejo Lira Infante, también miembro del Partido Conservador. . .

El señor PRIETO.—Y la ley de Medicina Preventiva.

El señor MARTONES.—. . .—obra del doctor Cruz-Coke, por supuesto—, el resto de la legislación social nació, como todos sabemos, en un día histórico, en que se despacharon, sin mayor estudio, diversos proyectos que después se han perfeccionado, sobre todo en los últimos años.

En consecuencia, no se deben a la obra de los sectores a que pertenece el Honorable señor Marín Balmaceda las leyes en referencia. Y, aun cuando algunas existen por iniciativas de miembros del Partido Conservador, ellas tampoco son producto de la generosidad de ese sector, por cuanto los beneficios que consignan se financian con imposiciones de patronos y asalariados.

Por ahora, nada más.

El señor MARÍN.—¿Me permite una interrupción Su Señoría?

El señor TORRES.—Seré muy breve en mi intervención, pues debí retirarme; de modo que no puedo concederle una nueva interrupción.

El señor MARIN.—En la próxima sesión, me haré cargo de las expresiones del Honorable señor Martones.

El señor MARTONES.—Yo también tendré el agrado de contestar lo dicho por Su Señoría.

NUEVA LEGISLACION SOBRE LETRAS DE CAMBIO

El señor TORRES.—Voy a referirme a un asunto extraño al tema en debate.

En la prensa de hoy, la Dirección General de Impuestos Internos advierte al comercio, a la industria y al público en general, que deberán proceder a timbrar, en las Tesorerías y en la Casa de Moneda, los formularios de letras de cambio, previa orden de ingreso que extenderán las oficinas de Impuestos Internos respectivas.

Es una nueva tramitación, engorrosa para el comercio y la industria, surgida porque hoy ha vencido el plazo consignado en la ley 11.796, de febrero último, dictada para prorrogar la ley 11.550, del año pasado, que destina recursos para financiar la construcción de la Escuela de Medicina y pabellones anexos. Por esta última ley, se modificó la de timbres, estampillas y papel sellado, en el sentido de obligar a timbrar —no sólo a poner estampillas— las letras de cambio. Dicha exigencia no ha podido cumplirse, porque, como muy bien lo advierte la Dirección General de Impuestos Internos, ha habido dificultades en el abastecimiento de papel por parte de la Casa de Moneda. De tal manera que se crean, por motivos del todo ajenos al comercio y a la industria, trabas engorrosas que obligan a dichas actividades a distraer personal en diligencias absolutamente extrañas a sus operaciones, con grave menoscabo para la expedición y costo de los negocios.

No presento hoy un proyecto para modificar la ley 11.550 y autorizar la imposición de estampillas, no timbre, en las letras de cambio, porque el artículo 45 de la Constitución exige que iniciativas de tal

naturaleza tengan origen en la Cámara de Diputados.

Por eso, me limito por ahora a rogar a Su Señoría se sirva transmitir mis observaciones al señor Ministro de Hacienda para que, a la brevedad posible, patrocine una reforma de la ley 11.550; a fin de no hacer antipática la construcción tan urgente y necesaria de la Escuela de Medicina ante el público, el comercio y la industria.

—*Se acuerda enviar el oficio solicitado por el señor Senador.*

INTERVENCION ESTATAL EN LA AGRICULTURA.—LEGISLACION SOCIAL CHILENA

El señor PRIETO.—Quisiera decir breves palabras en contestación al Honorable señor Martones, porque, después de lo manifestado por el señor Senador, mi silencio podría interpretarse en el sentido de que acepto que no hay intervención del Estado en la agricultura y demás faenas agrícolas, aparte la señalada por Su Señoría con respecto al precio del trigo.

Es una afirmación que viene repitiéndose constantemente y que ya parece de carácter electoral, por no rebajarla a tipo demagógico, pues no deseo molestar al señor Senador. Pero es algo que ya se ha reiterado tanto que bien podría interpretarse como corriente y aceptable. Sin embargo, no es así. La intervención estatal en las faenas agrícolas es inmensa y actúa por todos lados. Sólo quiero citar la injerencia del Estado en la exportación de productos agrícolas, que es considerable. Esa es precisamente la causa que con frecuencia impide mejorar los salarios de los trabajadores de la agricultura: la excesiva intervención del Estado en el campo de las exportaciones agrícolas. Podría agregar múltiples otros casos que, sin duda, postran a la agricultura y le impiden elevar las remuneraciones de sus trabajadores, como son los deseos de cualquier agricultor progresista y amante de su patria.

Quería hacer estas breves observaciones para que no se creyera que acepto la afirmación del Honorable señor Martones.

El señor MARTONES.—¿Me permite unas palabras, señor Presidente?

Bien sabemos que los productos de exportación de nuestra tierra son pocos: entre otros, frutas, nueces, lentejones, arvejas, garbanzos grandes y vinos. La verdad es que la mayoría de la producción agrícola es consumida dentro del País; aún, en ciertos artículos, no alcanza para abastecer las necesidades de nuestra población. Y en los productos de exportación en que el Estado interviene, generalmente lo hace por favorecer a los agricultores. Tenemos el caso concreto de la autorización extendida recientemente para exportar vinos, con fijación de dólares de retorno a \$ 500, tal vez el dólar de más alto valor establecido en los últimos tiempos para mejorar los precios de las mercaderías de exportación.

De manera que, dentro de la agricultura, salvo que Su Señoría me demuestre lo contrario en otra ocasión, creo que la intervención estatal tiende a protegerla, en lugar de perjudicarla.

El señor CURTI.—Como ha quedado demostrado con las exportaciones del presente año...

El señor PRIETO.—Veo que la intervención del Estado en la agricultura ha sido reconocida en varios otros renglones por el Honorable señor Martones.

Puedo decir a Su Señoría que la exportación de productos agropecuarios no es tan insignificante como él la estima. La exportación de vinos, en realidad, representa poco, dos millones de dólares, a lo sumo. En cambio, la exportación de otros productos agrícolas sabemos que alcanza a 40 millones de dólares al año. Me limito, por ahora, a señalarle estos ejemplos, que espero poder aumentar más adelante, para convencer al señor Senador de que, en realidad, es grande la intervención del Estado en las faenas agrícolas.

El señor MARTONES.—¿Me permite, Honorable colega?

Como, por ejemplo, en el establecimiento de tipos especiales de dólares de retorno. Me gustaría que Su Señoría lo manifestase.

El señor PRIETO.—Con mucho gusto.

El señor MARIN.—En forma muy breve, me haré cargo de algunas observaciones del Honorable señor Martones.

Dice Su Señoría que no es grande nuestra intervención estatal, en circunstancias de que el Estado fija precios, fija tipos de cambio y autoriza o deniega todas las importaciones y exportaciones.

Una misión de economistas y técnicos alemanes que estuvo recientemente en Chile, presidida por el señor Erhard, se llevó —me consta— esta misma impresión: que en materia de intervención estatal, Chile la tiene en el más alto grado. Téngase presente que ésa fué una comisión de técnicos y científicos que observó en Chile nuestra economía, en la cual pudo apreciar la intervención del Estado en forma muy objetiva, como que se trataba —ya lo he dicho— de extranjeros y de técnicos. De ahí que el propio señor Del Pedregal, desde su regreso de Alemania, haya manifestado un cambio de criterio en materia económica.

Por otra parte, el Honorable señor Martones ha sostenido que nuestras leyes sociales no son las más avanzadas. Posiblemente adolezcan de imperfecciones, pero Chile ha dictado una serie de beneficios sociales —fuera del seguro de invalidez, accidente y vejez— como no los hay semejantes en ningún país de la tierra. Así, la medicina preventiva y la jubilación de los obreros.

El señor MARTONES.—¿Me permite una interrupción?

Citaré un solo caso: el porcentaje de mineros del carbón afectados por silicosis, en Inglaterra, es insignificante; prácticamente, no existe ese mal en Inglaterra. En cambio, el porcentaje de enfermos de silicosis en nuestras minas de carbón alcanza un índice pavoroso.

El señor MARIN.—Pero eso se refiere a los resultados de nuestras leyes sociales,

que son sumamente defectuosos porque no han estado, en general, en manos competentes. Esa responsabilidad no es nuestra.

El aporte sobre sueldos y salarios establecido por nuestras leyes sociales es, con mucho, el más alto del mundo: llega a un 30% de los sueldos. En Estados Unidos, no excede del 2 ó 4 por ciento, según los Estados.

El señor MARTONES.—Pero en Estados Unidos casi no hay leyes sociales.

El señor MARIN.—Porque su nivel de vida es muy alto, y ello se debe a la capitalización del país.

El señor MARTONES.—En mi concepto, ello se debe a que existe allá una distribución más equitativa de los ingresos, y no a su capitalización solamente. Los ingresos se distribuyen entre los productores, mediante utilidades prudentes, entre los empleados y obreros por medio de sueldos y salarios compatibles con un elevado nivel de vida, y el Estado, por medio de contribuciones, que son mucho más fuertes que en Chile.

El señor MARIN.—No son más fuertes, por una razón obvia: es muy fácil calcular la tributación de un país: es la parte de la renta nacional que se entrega al Estado para los gastos presupuestarios, porque éstos no se pueden cubrir sino con impuestos directos e indirectos, con los tributos de todo orden que debe pagar la ciudadanía entera.

El señor MARTONES.—¡Hay que mirar la contribución en relación con la renta que percibe el individuo!

El señor MARIN.—Permítame terminar, señor Senador. Y en Estados Unidos, el presupuesto nacional es sólo el 25% de la renta del país; en Chile, ya sube del 40%.

El señor MARTONES.—¿Incluyendo el presupuesto militar?

El señor MARIN.—Todo incluido. Es cierto que la renta de Estados Unidos corresponde al cincuenta por ciento de la renta mundial.

El señor BELLOLIO.—Es muy alta la renta "per cápita".

El señor MARIN.—No es de extrañar —como lo ha dicho el señor Martones— que en Estados Unidos no existan leyes sociales, porque la inmensa capitalización de ese gran país les da a esos obreros un nivel de vida que las hace inoficiosas. Es una demostración más de las ventajas del régimen capitalista sobre el socialismo. . . y, como dijo Douglas, el Senador demócrata, a mayor capitalización corresponde mayor cuota a los asalariados sobre el capital, en el reparto de las utilidades.

El señor MARTONES.— ¡Una última palabra, señor Senador!

La capitalización de Estados Unidos de Norteamérica se debe principalmente a la aplicación de la técnica en la producción, cosa que no tenemos en Chile. Por eso, denantes —quizás no sean las palabras más apropiadas— manifesté que en Chile muchas industrias venden mano de obra en lugar de producción. En Estados Unidos, la mano de obra se reduce al mínimo, para vender, en cambio, producción, lo que permite reducir los costos y obtener mayor rendimiento.

El señor MARIN.—Señor Senador, en Estados Unidos eso se debe precisamente a su alto grado de capitalización, que le ha permitido disponer de la mayor mecanización de la tierra. Como he dicho en otra ocasión, la máquina multiplica el trabajo por ciento. En Chile —no estoy haciendo un chiste, como en cierta ocasión se interpretó—, existe medio caballo de fuerza por habitante, y en Estados Unidos, seis.

El señor MARTONES.—¡Ahí está el secreto. . . !

El señor MARIN.—En Estados Unidos, hay 12.000 K. W. H. por habitante, y en Chile, sólo 1.000 K. W. H. De ahí que el nivel de vida del obrero norteamericano debiera ser, más o menos, doce veces superior al del obrero chileno, como consecuencia, repito, de la mayor capitalización

de aquel país, lo que le ha permitido una mayor mecanización.

Ahora, respecto a las leyes sociales, Su Señoría está muy equivocado. Ellas se deben, casi totalmente, al Partido Conservador y al Partido Liberal.

El señor MARTONES.—¡A don Arturo Alessandri!

El señor MARIN.—¡Don Arturo Alessandri fué el mayor impulsador de su dictación!

La ley de Instrucción Primaria Obligatoria fué obra, en especial, del Partido Liberal, defendida brillantemente por el hábil Parlamentario don Manuel Rivas Vicuña. La ley de Habitaciones para Obreros, de 1906, se debió a don Luis Casanueva Opaso y a don Alejandro Huneeus. La ley de Descanso Dominical fué obra de don Alejandro Huneeus y don Alfredo Barros Errázuriz. La ley que exigió a los comerciantes instalar sillas para asientos de sus empleados y dió también a éstos un descanso de hora y media para almorzar, fué de iniciativa de don Romualdo Silva Cortés. Las primeras leyes que se dictaron para indemnizar a los obreros por accidentes del trabajo, fueron iniciativas de los Diputados Tomás Menchaca Lira y Rafael Luis Gumucio. La ley de Seguro Obligatorio fué elaborada por el Senador don Exequiel González Cortés. La ley de Sindicatos Industriales se debió a don Tomás Ramírez Frías y a don Juan Enrique Concha Subercaseaux. La ley que reglamentó el Trabajo Nocturno en las Panaderías fué obra de don Joaquín Irrarrázaval Larrain y don Eduardo Irrarrázaval Concha. La Caja de Crédito Popular fué obra de don Francisco Huneeus Gana. La ley de Medicina Preventiva es la obra de don Eduardo Cruz-Coke; y la ley que creó la Caja de la Habitación fué la obra de don Alejo Lira Infante. Todos ellos, ilustres representantes de nuestros partidos.

El señor TORRES.—Y mejoradas por nosotros los radicales.

El señor MARTONES.—Sería interesante —tendremos oportunidad de hacer-

lo— comparar el criterio con que enfocaban los grandes problemas económicos y sociales los liberales de principios de este siglo o de mitad del siglo pasado, con la manera como consideran estos fenómenos Sus Señorías. Nos encontraríamos con que los liberales de la época de Montt hacia adelante, hasta principios de este siglo, eran prácticamente hombres de avanzada, a los cuales mucho debemos y tenemos que agradecer, y cuya posición es muy distinta de la que adopta Su Señoría cada vez que se plantean problemas de esta naturaleza.

El señor MARIN.—Celebro mucho estas palabras del señor Senador, porque me permitirán poner las cosas en su lugar.

En el siglo pasado, no se discutían aún los problemas sociales, sino los políticos. Los liberales de 1810 fueron quienes hicieron la independencia de Chile. Ellos formaron después el Partido Liberal y dieron libertad a los esclavos antes que ningún otro país de la tierra; establecieron el "Habeas Corpus"; concluyeron con los mayorazgos, con los títulos de nobleza y con todo derecho preestablecido: instauraron, en cambio, la igualdad ante la ley y abrieron las puertas a todos los ciudadanos para desempeñar las más altas funciones del Estado. Se dictó el Código Civil, que, como lo he recordado en otras sesiones, dentro de los principios liberales, permitió la más rápida subdivisión de la propiedad raíz. Esas fueron las inquietudes y las realizaciones democráticas de nuestros antepasados.

Hoy nos corresponde a los liberales defender la realidad económica, sostenida en forma clara y realista por todos los economistas de cierto prestigio, algunos de los cuales aparecen en sus patrias como de tendencia de Izquierda. Propiciamos, sobre todo, el respeto a la propiedad, al capital, como la manera más eficaz de enriquecer a un país y de que todas las clases sociales obtengan mayores beneficios, como lo he probado: he afirmado que a mayor capitalización corresponde a los tra-

bajadores mayor cuota en el reparto de las utilidades de los capitales y mejor nivel de vida para la población entera.

Muchas veces he dicho: felices nuestros mayores, que lucharon por la causa más hermosa —la libertad—, que les valió el aplauso fervoroso del pueblo y la consagración de la historia. Hoy tenemos los liberales una tarea más ingrata, pero no menos patriótica: oponernos a los vicios de la libertad que conquistamos, como son

el libertinaje y la demagogia, porque la Patria nos exige estar junto a lo que ella necesita, en cada momento de su historia, por ingrato, por duro que esto sea.

He dicho, señor Presidente.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Se levanta la sesión.

—*Se levantó la sesión a las 20.28*

Dr. Orlando Oyarzun G.
Jefe de la Redacción

A N E X O S

ACTA APROBADA

SESION 1ª, EN 25 DE MAYO DE 1955.

Presidencia del señor Alessandri, don Fernando. (Véase la asistencia en la versión correspondiente, página 9).

Se da por aprobada el acta de la sesión 52ª, ordinaria, en 17 del presente, de la legislatura extraordinaria recién pasada, que no ha sido observada.

El acta de la sesión 53ª, ordinaria, de la misma legislatura, de fecha 18 del actual, queda en Secretaría, a disposición de los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

Se da cuenta, en seguida, de dos asuntos que se indican en la versión correspondiente, página 9.

De acuerdo con los objetivos de la sesión, se procede, primeramente, a elegir Presidente y Vicepresidente por el resto del período legislativo, de conformidad con los artículos 52 y 2º transitorio del Reglamento.

Usa con este motivo de la palabra el señor Allende, quien expresa que los Senadores del Frente del Pueblo se abstendrán de votar y explica las razones de esta actitud. Agradece, en seguida, las oportunidades en que la Corporación lo honró designándolo Vicepresidente. Usa, también, de la palabra el señor Videla Ibáñez.

Se procede a tomar la votación, la que arroja el siguiente resultado:

Para Presidente, resulta elegido don Fernando Alessandri R., por 22 votos a su favor; 1 para el señor Gustavo Rivera y 7 abstenciones.

Para Vicepresidente, resulta elegido don Hernán Figueroa A., por 22 votos a su favor, 1 para el señor González Madariaga y 7 abstenciones.

El señor Figueroa agradece al Senado,

en nombre del señor Presidente y en el suyo propio sus designaciones.

A continuación, se designan los días martes y miércoles de cada semana, de 4 a 7 p. m., para celebrar las sesiones ordinarias.

En seguida, se aprueba la siguiente tabla ordinaria, en conformidad al artículo 75 del Reglamento:

1.—Proyecto de la Honorable Cámara de Diputados, en cuarto trámite constitucional, sobre enajenación de bienes raíces del Servicio de Seguro Social; y

2.—Informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, recaído en el proyecto de ley de la Honorable Cámara de Diputados, que crea dos Juzgados de Letras de Mayor Cuantía, en la comuna de San Miguel, del departamento de Santiago, y modifica para este efecto el código orgánico de Tribunales.

Por último, se da cuenta que los Comités de los Partidos han quedado constituidos en la siguiente forma:

Partido Liberal: Eduardo Alessandri y Gustavo Rivera.

Partido Conservador Unido: Enrique Curti y Joaquín Prieto.

Partido Radical: Raúl Rettig y Humberto Alvarez.

Falange Nacional: Eduardo Frei.

Senadores Independientes: Manuel Videla Ibáñez y Guillermo Pérez de Arce.

Partido Agrario Laborista: José García y Guillermo Izquierdo.

Partido Socialista Popular: Carlos A. Martínez y Eugenio González.

Partido Socialista de Chile: Salvador Allende y Luis Quinteros.

Partido Nacional Agrario: Jaime Larraín.

Partido Democrático del Pueblo: Humberto Martones; y

Partido Conservador: Eduardo Cruz-Coke.

Proyecto de ley:

Se levanta la sesión.

DOCUMENTOS

1

MENSAJE DEL EJECUTIVO QUE MODIFICA LA LEY Nº 11.665, QUE OTORGO DERECHO A JUBILAR CON SUELDO INTEGRO AL DIRECTOR DEL REGISTRO ELECTORAL, DON RAMON ZAÑARTU.

Conciudadanos del Senado y de la Cámara de Diputados:

Por disposición de la ley Nº 11.665, de 4 de octubre de 1954, se otorgó al Director del Registro Electoral, señor Ramón Zañartu Eguiguren, el derecho a jubilar con sueldo íntegro, en conformidad al artículo 179 del D. F. L. Nº 256, más una asignación por años de servicios, que se liquidará con arreglo a la ley Nº 5.489 y sus modificaciones posteriores.

El señor Zañartu Eguiguren, que a la fecha cuenta con más de cuarenta y cinco años de servicios efectivos en la Administración Pública, ha debido suspender la tramitación de su expediente de jubilación y continuar en el desempeño de su alto cargo, a petición expresa del Gobierno.

La circunstancia de que la ley Nº 11.665, sólo contemple el goce de la asignación por años de servicios para los efectos de la jubilación, es que hace de toda justicia modificar dicha ley, a fin de que el derecho que en ella se otorga al señor Zañartu, pueda ser percibido, también, mientras permanezca en el desempeño de su cargo, lo que como se ha expresado, se justifica cuando por razones de alto interés público, el Gobierno le ha solicitado que prolongue su permanencia en el cargo de Director del Registro Electoral.

En consecuencia y con el mérito de lo expuesto, tengo el honor de someter a vuestra aprobación, el siguiente

“Artículo 1º.—Modifícase el inciso 1º del artículo único de la ley Nº 11.665, de 4 de octubre de 1954, como sigue:

“Reemplázase el punto (.) final por una coma (,) agregándose la siguiente frase: Asignación de la que también gozará mientras permanezca en el desempeño de sus funciones”.

Artículo 2º.— Esta asignación le será pagada a contar desde la vigencia de la ley 11.665.

El gasto que origine la presente ley, se imputará al ítem 04|04|02 sobresueldos, suplementándose por traspaso de la suma que corresponda del ítem 04|04|04-v-5 del Presupuesto vigente.

Santiago, 30 de mayo de 1955.

(Fdo.): Carlos Ibáñez del C.—Osvaldo Koch.

2

OFICIO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS CON QUE ESTA COMUNICA LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN RELACION CON LAS OBSERVACIONES DEL EJECUTIVO AL PROYECTO QUE CONCEDE RECURSOS A LA FUNDACION DE VIVIENDAS DE EMERGENCIA.

Santiago, 31 de mayo de 1955.

Tengo el honor de comunicar a V. E., que la Cámara de Diputados ha desechado la observación formulada por S. E. el Presidente de la República al proyecto de ley que concede mayores recursos a la Fundación de Viviendas de Emergencia, pero no ha insistido en la aprobación de la disposición primitiva.

La observación en referencia tiene por objeto suprimir el artículo 5º del proyecto que es del tenor siguiente:

“Artículo 5º.— La Fundación de “Viviendas de Emergencia” no podrá invertir en sueldos y demás emolumentos de su personal, así como en sus gastos de administración, una suma superior al 6% del total de las entradas que percibe.

Derógase el Decreto con Fuerza de Ley N° 48, de 14 de abril de 1953".

Acompaño los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E. — (Fdos.): *J. Durán.*— *E. Goycoolea.*

3

*INFORME DE LA COMISION DE GOBIERNO
RECAIDO EN EL PROYECTO QUE AUTORIZA
A LA MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCION
PARA CONTRATAR UN EMPRESTITO*

Honorable Senado:

El Ejecutivo, accediendo a una petición de la Municipalidad de Constitución, envió a la Cámara de Diputados un mensaje —en el cual tuvo su origen el proyecto en informe— que autoriza a dicha Corporación para contratar empréstitos hasta por la suma de \$ 3.500.000, con un interés no superior al 10% anual y una amortización que extinga la deuda en el plazo máximo de cinco años, cuyo producto será destinado a incrementar los recursos de la Municipalidad, a fin de que pueda pagar a su personal las gratificaciones correspondientes a los años 1950, 1951, 1952 y 1953, los sueldos de los empleados de octubre a diciembre de 1953, los jornales de los obreros de julio a diciembre del mismo año y otras deudas pendientes con el comercio local y particulares.

La aguda crisis económica por que atraviesa la Municipalidad de Constitución se debe, principalmente, a que los ingresos determinados por la legislación no le alcanzan para cubrir los gastos ordinarios, también fijados en la ley, a lo cual deben agregarse los gastos extraordinarios que tuvo que efectuar con motivo de la inundación provocada por el río Maule, en el invierno de 1953.

Vuestra Comisión estima que los antecedentes que dan origen al proyecto de la Honorable Cámara de Diputados justifican ampliamente la autorización que se solicita, la que permitirá a dicha municipalidad cancelar sus obligaciones pendientes.

Para el servicio del empréstito que se contrate, el proyecto establece una contribución de 2,5 por mil sobre el avalúo de los bienes raíces rurales de la Comuna de Constitución, que hayan sido declarados forestales, de acuerdo con la ley N° 4.174.

Vuestra Comisión de Gobierno no está de acuerdo con el financiamiento que se propone, pues estima que no han variado los motivos que indujeron al legislador a eximir del pago de impuestos territoriales a los terrenos declarados forestales, y el gravarlos ahora significaría una burla para las personas que han invertido enormes capitales en plantación de bosques artificiales teniendo como único incentivo las franquicias tributarias otorgadas por aquella ley.

Por estas consideraciones vuestra Comisión acordó rechazar dicho financiamiento y reemplazarlo por una contribución adicional de uno y medio por mil sobre el avalúo imponible de los bienes raíces de la comuna, el que llega, con la reciente ley de Reforma Tributaria, a más de 674 millones de pesos. Dicha contribución adicional rendirá, en consecuencia, alrededor de \$ 1.000.000 al año, suficiente para atender el servicio del empréstito, que significará una cantidad promedio de \$ 910.000 al año.

La tasa media actual de la contribución sobre los bienes raíces alcanza a 12,64 por mil, de modo que el uno y medio, la hará subir a 14,14 por mil, porcentaje sumamente bajo comparado con el resto de las comunas del país.

Las demás disposiciones de este proyecto son las que se acostumbra en esta clase de iniciativas, por lo que omitimos referirnos a ellas.

Por las consideraciones expuestas, vuestra Comisión tiene el honor de recomendar la aprobación del proyecto de la Honorable Cámara, con la sola modificación de reemplazar el inciso 1° de su artículo 4° por el siguiente:

"Artículo 4°.— Para atender al servicio del o los empréstitos que se contraten,

establécese una contribución adicional de uno y medio por mil sobre el avalúo imponible de los bienes raíces de la comuna de Constitución, contribución que regirá hasta el pago total de los mismos”.

Sala de la Comisión, a 9 de septiembre de 1954.

(Fdos.): *G. Rivera.*— *E. González Madariaga.*— *A. Cerda Jaraquemada.*— *Federico Walker Letelier*, Secretario.

4

INFORME DE LA COMISION DE HACIENDA RECAIDO EN EL PROYECTO QUE AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCION PARA CONTRATAR UN EMPRESTITO.

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Hacienda ha considerado un proyecto de la Honorable Cámara de Diputados, ya informado por vuestra Comisión de Gobierno, en el que se autoriza a la Municipalidad de Constitución para contratar uno o más empréstitos hasta por la suma de tres millones quinientos mil pesos, el cual se destina a incrementar los recursos generales de la citada Municipalidad.

El proyecto de la Honorable Cámara financiaba el empréstito referido con una contribución de 2 1/2 o/o sobre el avalúo de los bienes raíces rurales de la comuna de Constitución, que hayan sido declarados forestales, de acuerdo con la ley N° 4.174.

La Comisión de Gobierno, en su informe de fecha 9 de septiembre de 1954, estima que dicho financiamiento no es recomendable, ya que, a su juicio, no han variado los motivos que indujeron al legislador a eximir del pago de impuestos territoriales a los terrenos declarados forestales, lo que significaría una burla para las personas que han invertido grandes capitales en plantaciones de bosques artificiales, teniendo como único incentivo las franquicias tributarias otorgadas por la ley citada.

Dicha Comisión propone reemplazar el

referido impuesto a los terrenos forestales por una contribución adicional de uno y medio por mil sobre el avalúo imponible de los bienes raíces de la comuna. Dicho avalúo alcanza en la actualidad a la suma de 674 millones, produciéndose, en consecuencia, la suma de \$ 1.000.000, más o menos, anuales, para financiar el empréstito que se autoriza. Dicha suma cubre holgadamente el servicio del empréstito.

Es así como propone que el artículo 4° del proyecto de la Cámara de Diputados se substituya por el que indica en su informe.

Vuestra Comisión de Hacienda está en completo acuerdo con el criterio de la Comisión de Gobierno y solamente propone que al artículo substituído se le agregue una frase que disponga que la contribución de 1 1/2 o/o sólo podrá empezar a cobrarse una vez que se haya contratado el o los empréstitos a que se refiere el proyecto.

En consecuencia, tiene el honor de recomendaros que prestéis vuestra aprobación al proyecto, en la forma propuesta por la Honorable Comisión de Gobierno, agregando al artículo 4° de esa Comisión, a continuación de la frase “contribución que” la siguiente “comenzará a cobrarse desde la contratación del o de los empréstitos referidos y”.

Sala de la Comisión, a 31 de mayo de 1955.

(Fdos.): *G. Amunátegui.*— *J. Prieto.*— *J. Lavandero.*— *Pelagio Figueroa Toro*, Secretario.

5

INFORME DE LA COMISION DE HACIENDA RECAIDO EN EL PROYECTO QUE LIBERA DE DERECHOS DE INTERNACION A UNA CALDERA DESTINADA AL CUERPO DE BOMBARDEROS DE PUNTA ARENAS.

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Hacienda ha considerado un proyecto de la Honorable Cá-

mara de Diputados, por el cual se libera de derechos de internación, almacenaje y demás impuestos que se deben percibir por Aduanas a una caldera para calefacción adquirida por la Primera Compañía de Bomberos de Punta Arenas.

Vuestra Comisión, consecuente con las normas que sobre la materia ha mantenido invariablemente y atendida las finalidades y beneficios que presta al país la institución del Cuerpo de Bomberos de Chile, ha dado su aprobación al proyecto en referencia y tiene el honor de recomendaros que le prestéis vuestro asentimiento en los mismos términos en que viene redactado.

Sala de la Comisión, a 31 de mayo de 1955.

(Fdos.): *G. Amunátegui*.— *J. Prieto*.— *J. Lavandero*.— *Pelagio Figueroa Toro*, Secretario.

6

MOCION DEL SEÑOR QUINTEROS SOBRE AMNISTIA A LOS INFRACTORES DE LA LEY GENERAL DE ELECCIONES.

Proyecto de ley:

“Artículo único.— Concédese amnistía a todos los responsables de cualesquiera infracción o delitos penados por la Ley General de Elecciones N° 9.334, cuyo texto definitivo se fijó por Decreto Supremo de 21 de marzo de 1949, publicado en el Diario Oficial de 5 de mayo de 1949; y que se hubieren cometido desde el 1° de marzo de 1953, inclusive, y hasta la fecha”.

Santiago, 1° de junio de 1955.

(Fdo.): *L. Quinteros*.

7

MOCION DEL SEÑOR ALESSANDRI (DON EDUARDO) SOBRE PENSION DE GRACIA A DON GUILLERMO SOTOMAYOR.

Honorable Senado:

Don Guillermo Sotomayor Bustamante,

ex servidor público, en diversos cargos en la Dirección General de Contabilidad; Contabilidad y Caja de los Ferrocarriles del Estado, Dirección Fiscal de las Obras del Puerto de Valparaíso, Dirección Fiscal de Casas de Préstamos, Aduana de Antofagasta, Dirección General de Correos y Ministerio de Relaciones Exteriores, funciones todas que desempeñó hace años, con eficiencia y honorabilidad, se retiró de la Administración Pública para dedicarse a actividades particulares, sin derecho a jubilación, por no llenar en ese tiempo los requisitos exigidos, y se encuentra hoy en precaria situación económica.

Por su edad no está en condiciones de trabajar, y por sus servicios es digno de que se le otorgue, por gracia, una pensión, teniéndose presente que se trata, además, de un nieto de don Rafael Sotomayor Baeza, el Ministro de Guerra en campaña, que dirigió las operaciones militares que llenaron de gloria al país.

Por estas consideraciones, vengo en presentar el siguiente

Proyecto de ley:

“Artículo único.— Concédese, por gracia, a don Guillermo Sotomayor Bustamante, una pensión de diez mil pesos mensuales, por sus servicios prestados en la Administración Pública.

El gasto que demandé el cumplimiento de esta ley, se imputa al ítem Pensiones del Ministerio de Hacienda.”

(Fdo.): *Eduardo Alessandri R.*

8

MOCION DE LOS SEÑORES RIVERA Y FIGUEROA SOBRE ACLARACION DE LAS LEYES Nos. 7.507 Y 10.452, SOBRE ABONO DE AÑOS DE SERVICIO AL SEÑOR ROBERTO RUIZ

Honorable Senado:

Por ley N° 7.507, de 24 de agosto de 1943, el Honorable Congreso concedió al ex Gobernador Marítimo de 1ª clase, señor Roberto Ruiz Yávar, un abono de cin-

co años para todos los efectos legales, en atención a haber estado el señor Ruiz al mando de marinería en el terremoto de 1906 en Valparaíso, y a las órdenes del Almirante señor Luis Gómez Carreño, beneficio que se concedió también a otras personas.

Por ley N° 10.452, de 22 de agosto de 1952, el Honorable Congreso le reconoció estos servicios como efectivos para la aplicación del artículo 56 de la ley N° 10.343.

Como a pesar que estas dos leyes han habido otras interpretaciones, venimos en rogar al Honorable Senado se sirva aclarar esta situación, para lo cual nos permitimos proponer el siguiente

Proyecto de ley:

“Artículo único. — Los cinco años de abono concedidos por las leyes N° 7.507, de 24 de agosto de 1953, y N° 10.452, de 22 de agosto de 1952, al ex Gobernador Marítimo de 1ª clase, señor Roberto Ruiz Yávar, deben considerarse como servicios efectivos en dicho grado para los efectos de los beneficios establecidos en el artículo 25 del D. F. L. N° 292, de 25 de julio de 1953”.

(Fdos.): *Gustavo Rivera.* — *Hernán Figueroa.*

9

MOCION DE LOS SEÑORES OPASO Y RIVERA SOBRE REAJUSTE DE PENSION A DOÑA AMELIA PIZARRO DE GUZMAN.

Honorable Senado:

La ley N° 9.748, de 30 de octubre de 1950, concedió a doña Amelia Pizarro Guzmán, ex funcionaria de los Tribunales del Trabajo, el derecho a jubilar con una pensión equivalente a las trece treintaavas partes del sueldo que gozaba un oficial 1º de los Juzgados del Trabajo.

Esta disposición le permite percibir en

la actualidad la escasa suma de \$ 6.800 mensuales, suma que le ha resultado insuficiente para poder atender a sus más premiosas necesidades, ya que se encuentra enferma y cieja del ojo izquierdo, debido a una trombosis cerebral.

Es de toda justicia mejorar las actuales condiciones de esta servidora pública que dió los mejores años de su vida en el desempeño de sus funciones en la judicatura del trabajo.

Por estas consideraciones, vengo en proponer la aprobación del siguiente

Proyecto de ley:

“Artículo único.— Concédese, por gracia, a doña Amelia Pizarro Guzmán, el derecho a que se reajuste su actual pensión de jubilación, que le fué concedida por ley N° 9.748, de 30 de octubre de 1950, tomando por base las 20/30 avas partes del sueldo de que goza actualmente un Oficial 1º de la Corte del Trabajo de Santiago.

El mayor gasto que importe esta ley, se imputará al ítem de pensiones del Presupuesto del Ministerio de Hacienda”.

(Fdos.): *Pedro Opaso.* — *Gustavo Rivera.*

10

MOCION DEL SENOR CORREA QUE TRASPASA UN PREDIO FISCAL DEL SERVICIO DE SEGURO SOCIAL A LA SOCIEDAD PROTECTORA DE MENORES, DE LINARES

Santiago, 31 de mayo de 1955.

Honorable Senado:

Desde hace más o menos veinte años, la Sociedad Protectora de Menores de Linares realiza una fecunda labor de beneficencia, recogiendo menores vagos, alimentándolos y proporcionándoles educación e instrucción a fin de que se puedan valer por sí mismos en la vida y constituirse en elementos útiles a la sociedad.

Esta institución, que tiene personalidad jurídica, funciona en un local de propie-

dad de la Beneficencia y que primitivamente estuvo destinado a lazareto del cólera en la época de epidemia.

La sociedad ha realizado numerosas mejoras en este edificio a fin de atender en mejor forma a las labores docentes y benéficas a que está dedicada.

Es así como el edificio ha sido refaccionado totalmente presentando un aspecto acogedor, ya que no confortable y se han construido algunos pabellones destinados a talleres en los cuales se enseñan oficios a los internados.

Fruto de esta altruista labor es el numeroso grupo de empleados de casas comerciales, pequeños industriales, artesanos y profesionales que ejercen sus actividades en Linares y zona circunvecina.

Desgraciadamente, la Beneficencia Pública que hoy forma parte del Servicio Nacional de Salud, ha reclamado la propiedad que facilitaba en una especie de comodato precario a la Sociedad Protectora de Menores de Linares. Esta propiedad está a punto de ser rematada y en atención a las gestiones del Directorio de la Sociedad, dicho trámite se ha paralizado.

De justicia sería que la propiedad en

referencia pasara al dominio de la Sociedad Protectora de Menores, por cuanto en tales condiciones, podría la institución ejecutar obras de mayor envergadura en beneficio de los menores que ampara y para cumplir en mejor forma sus nobles finalidades.

Los objetivos de bien público que cumple esta institución me mueven a proponer un proyecto de ley tendiente a transferir el dominio de la propiedad de que es dueño el Servicio de Seguro Social a la Sociedad Protectora de Menores de Linares.

En consecuencia, someto a vuestra consideración el siguiente

Proyecto de ley:

“Artículo único.—El Servicio de Seguro Social transferirá gratuitamente a la Sociedad Protectora de Menores de Linares el dominio de la propiedad inscrita a fs. 9 vta. N° 16 del Registro del Conservador de Bienes Raíces de Linares del año 1878, y que actualmente ocupa dicha Sociedad”.

(Fdo.): *Ulises Correa.*